

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

Asunto

Acta de pleno de sesión ordinaria de 27 de marzo de 2025

ACTA DE PLENO DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADO EL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas y un minuto** del día **veintisiete de marzo de dos mil veinticinco**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en **sesión ordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ángel Antonio García González** y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz y Dña. Sonia Lago Menéndez (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE SIERO (PSOE)); D. Juan Luis Berros Fombella, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Natalia González Canga, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yañez Roza (GRUPO MUNICIPAL POPULAR (PP)); D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez (GRUPO MUNICIPAL VOX); Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA XUNIDA (IU-IX)); Dña. Alejandra Cuadriello González (GRUPO MUNICIPAL PLATAFORMA VECINAL DE LA FRESNEDA (PVF)); y Dña. Silvia Tárano Vega (GRUPO MUNICIPAL PODEMOS SIERO).

Actúa como Secretario el de la Corporación, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, y asiste la Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

De orden del Sr. Presidente se procede al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

1.- OBSERVACIONES Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2025 Y CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2025.-

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

Previa renuncia a sus lecturas, por tener suficiente conocimiento de las mismas, que han sido repartidas a los Sres. Concejales, **el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar las actas** correspondientes a la sesiones celebradas **con carácter extraordinario el día 24 de febrero de 2025** y con **carácter ordinario el día 27 de febrero de 2025.-**

PRIMERA PARTE RESOLUTORIA

2.- EXPEDIENTE GEN19000D - AYUNTAMIENTO DE SIERO - APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6/2025, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.-

Visto el expediente incoado para la aprobación de la modificación de créditos nº 6/2025 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Siero para 2025, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Visto el informe de la Intervención Municipal, de fecha 17 de marzo de 2025, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 20 de marzo de 2025.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **diecisiete votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, VOX, IU-IX y PVF); el voto en contra de Dña. Silvia Tárano Vega (total **un voto en contra** de la integrante del Grupo Municipal PODEMOS Siero); y la abstención de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yáñez Roza (total **siete abstenciones** de los integrantes del Grupo Municipal de PP):

Primero: Aprobar inicialmente la propuesta de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Siero, de fecha 17 de marzo de 2025, de modificación de créditos nº 6/2025, del Presupuesto vigente del Ayuntamiento de Siero para 2025, en la modalidad de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna

FR/C

crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, que a continuación se transcribe:

"Vista la Memoria - Propuesta de esta Alcaldía Presidencia de fecha 17 de marzo de 2025 en la cual se propone la modificación del vigente presupuesto para 2025 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos general, para la atención de nuevas necesidades urgentes no previstas en el presupuesto y el aumento de otras previsiones que han resultado insuficientes y es preciso atender con carácter inmediato.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 17 de marzo de 2025.

Se PROPONE:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 6/2025 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, por importe total de 11.569.301,80 euros y con el siguiente detalle:

CREDITO EXTRAORDINARIO

FUNCIONAL	ECONOMICA	PROYECTO	DESCRIPCION	MODIFICACION
23200	22799	NO	OTROS TRABAJOS	14.000,00
33600	21000	NO	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS	20.000,00
45200	21000	NO	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS	50.000,00
23100	48003	NO	CARITAS LUGONES	9.000,00
33800	48908	NO	SUBVENCION SOCIEDAD FESTEJOS SAN MARTIN DE LA CARRERA	12.000,00
43300	48903	NO	OTRAS SUBVENCIONES	40.000,00
13300	63200	2025/4/TRAFI/2	INVERSIONES DE REPOSICION EDIFICIOS	200.000,00
13300	63200	2025/4/TRAFI/3	INVERSIONES DE REPOSICION EDIFICIOS	100.000,00
16100	63200	2025/4/AGUAS/1	INVERSIONES DE REPOSICION EDIFICIOS	200.000,00

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

17100	60900	2025/4/PARQU/2	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS	50.000,00
33710	63200	2025/4/JUBIL/1	INVERSIONES DE REPOSICION EDIFICIOS	40.000,00
44200	62500	2025/4/TRANS/1	INVERSION NUEVA MOBILIARIO	35.000,00
45300	60900	2025/4/CRTAS/2	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS	873.000,00
34100	71000	2025/4/DEPOR/3	TRANSFERENCIA DE CAPITAL AL PDM	120.000,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

FUNCIONAL	ECONOMICA	PROYECTO	DESCRIPCION	MODIFICACION
15110	22706	NO	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	38.200,00
15320	21000	NO	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS	75.000,00
16100	22706	2025/3/PERTE/1	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.829,45
16100	22799	NO	OTROS TRABAJOS	120.000,00
16100	22799	NO	OTROS TRABAJOS	60.000,00
17100	21000	NO	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS	600.000,00
17100	22799	NO	OTROS TRABAJOS	130.000,00
23140	22799	2025/3/PSOCI/3	OTROS TRABAJOS	156.000,00
32300	21200	NO	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	15.000,00
33300	21200	NO	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	25.000,00
33800	22799	NO	OTROS TRABAJOS	10.000,00
43300	22612	NO		40.000,00
43300	22799	NO	OTROS TRABAJOS	60.000,00
44200	21500	NO	MANTENIMIENTO MOBILIARIO	46.000,00
45400	22799	NO	OTROS TRABAJOS	175.000,00
92000	22201		SERVICIOS POSTALES	110.000,00
92000	22706	NO	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	60.000,00
93200	22706	NO	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.000,00

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

33800	48901	NO	OTRAS SUBVENCIONES	2.352,80
33800	48906	NO	CONVENIO SOCIEDAD FESTEJOS POLA DE SIERO	10.000,00
33800	48909	NO	CONVENIO SOCIEDAD DE FESTEJOS SANTA ISABEL	10.000,00
13300	60900	2025/2/TRAFI/2	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS	43.200,00
13300	62200	2025/2/TRAFI/1	INVERSION NUEVA EN EDIFICIOS	500.000,00
15320	60900	2025/2/VIURB/2	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS	600.000,00
15320	61900	2025/4/VIURB/6	INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS	200.000,00
15320	61900	2025/4/VIURB/4	INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS	900.000,00
15320	61900	2025/4/VIURB/5	INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS	45.000,00
15320	61900	2025/4/VIURB/5	INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS	21.800,00
15320	61900	2025/4/VIURB/7	INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS	970.000,00
15320	61900	2025/4/VIURB/8	INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS	60.000,00
15320	61900	2024/4/VIURB/11	INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS	9.000,00
15320	62500	2025/4/VIURB/3	INVERSION NUEVA EN MOBILIARIO	65.000,00
16000	62200	2025/4/SANEA/8	INVERSION NUEVA EN EDIFICIOS	260.000,00
16000	62200	2025/4/SANEA/9	INVERSION NUEVA EN EDIFICIOS	50.000,00
16000	62200	2024/4/SANEA/6	INVERSION NUEVA EN EDIFICIOS	646.000,00
16000	62200	2025/4/SANEA/6	INVERSION NUEVA EN EDIFICIOS	49.000,00
16000	62200	2025/4/SANEA/4	INVERSION NUEVA EN EDIFICIOS	829.400,00
16000	63200	2025/4/SANEA/5	INVERSIONES DE REPOSICION EDIFICIOS	129.000,00
16000	63200	2025/4/SANEA/7	INVERSIONES DE REPOSICION EDIFICIOS	210.000,00
16100	62200	2025/4/SANEA/4	INVERSION NUEVA EN EDIFICIOS	84.600,00

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

16100	62200	2025/2/PERTE/1	INVERSION NUEVA EN EDIFICIOS	50.656,71
16100	62200	2025/2/PERTE/3	INVERSION NUEVA EN EDIFICIOS	74.100,65
16100	62200	2025/2/PERTE/4	INVERSION NUEVA EN EDIFICIOS	52.920,57
16100	62200	2025/2/PERTE/5	INVERSION NUEVA EN EDIFICIOS	15.740,79
16100	62300	2025/2/PERTE/2	INVERSION NUEVA EN MAQUINARIA	86.500,83
16210	62500	2025/4/BASUR/1	INVERSION NUEVA EN MOBILIARIO	130.000,00
16210	62500	2025/4/BASUR/2	INVERSION NUEVA EN MOBILIARIO	20.000,00
16500	61900	2025/4/ALUMB/3	INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS	400.000,00
17100	61900	2025/4/PARQU/3	INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS	14.000,00
17100	62500	2025/4/PARQU/4	INVERSION NUEVA EN MOBILIARIO	50.000,00
17200	61900	2025/4/MEDAM/1	INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS	282.000,00
17200	61900	2025/4/MEDAM/2	INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS	100.000,00
23100	62500	2025/4/SSOCI/1	INVERSION NUEVA EN MOBILIARIO	12.000,00
32300	63200	2025/4/ENSEÑ/1	INVERSION DE REPOSICION EN EDIFICIOS	150.000,00
34200	63200	2025/4/DEPOR/2	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN EN EDIFICIOS	100.000,00
34200	65000	2025/4/DEPOR/4	INVERSIONES DEL PDM	45.000,00
45400	61900	2025/4/CAMIN/2	INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS	35.000,00
45400	61900	2025/4/CAMIN/1	INVERSION DE REPOSICION EN INFRAESTRUCTURAS	360.000,00
93300	61000	2024/4/PATRI/1	INVERSION DE REPOSICION EN TERRENOS	218.000,00
93310	63200	2025/4/EDIFI/3	INVERSIONES DE REPOSICION EDIFICIOS	115.000,00
33400	71000	2025/4/CULTU/1	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A LA FMC	50.000,00

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

El importe anterior se financia mediante remanente de tesorería del ejercicio 2024 para gastos generales:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERIA GENERAL	11.569.301,80
	TOTAL	11.569.301,80

2º.- Aprobar un nuevo plan cuatrienal de inversiones con el desglose que se incorpora en el expediente.

3º.- Para los gastos plurianuales de inversión previstos en el capítulo 6 del presente expediente de modificación de créditos, los límites del artículo 174 del TRLRHL podrán ser ampliados por el órgano de contratación hasta el máximo de las consignaciones previstas en este expediente de modificación y plan plurianual de inversiones

4º.- Someter a información pública durante quince días desde la publicación del anuncio correspondiente en el BOPA durante el cual los interesados podrán examinar el Expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si se presentan reclamaciones deberán ser resueltas por el Pleno en el plazo de un mes. Si terminado el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado. En caso contrario deberán ser resueltas expresamente y aprobarse definitivamente por el Pleno.

5º.- Una vez aprobada definitivamente, publicar dicha modificación en el B.O.P.A., no entrando en vigor el acuerdo hasta que se produzca dicha publicación."

Segundo.- Exponer al público la propuesta de modificación de crédito nº 6/2025 del Ayuntamiento de Siero, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, inicialmente aprobada, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en los Tablones de Edictos Municipales del Ayuntamiento de Siero, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación puedan los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno Municipal que tengan conveniente, en los términos establecidos en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 177.2 del mismo texto legal.

Tercero.- Si durante el período de exposición pública no se presentara ninguna reclamación, la propuesta de modificación de crédito nº 6/2025, se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario. En caso contrario, deberán ser resueltas expresamente y aprobadas definitivamente por el Pleno Municipal.

Cuarto.- Aprobada definitivamente la propuesta de modificación de crédito nº 6/2025, con o sin modificaciones, será insertada en el Boletín Oficial del Principado de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

Asturias, remitiéndose simultáneamente copia, de la modificación de crédito al órgano competente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como a la dependencia correspondiente del Ministerio de Hacienda.

Quinto.- La propuesta de Modificación de Crédito nº 6/2025 entrará en vigor una vez publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias en la forma expresada en el apartado anterior.

Sexto.- La copia del Presupuesto Municipal donde se incluya la presente Modificación de Crédito nº 6/2025 y de su documentación complementaria deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio.

Séptimo: Contra la aprobación definitiva de la Modificación de Crédito nº 6/2025 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Buenos días a todos. Si, antes de proceder a darles la palabra, una aclaración respecto del expediente, y es que, en la partida de "Estudios y trabajos técnicos por importe de 38.200€" se incluye en la redacción del proyecto del alumbrado de la carretera de Marcenado hasta la rotonda de acceso a Siero que pide el Partido Popular en la moción presentada en el Pleno de hoy, es decir, eso que pide la moción va incluido en esta modificación de créditos que someto a votación ahora. Les cedo la palabra, ¿alguna intervención? Sí."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

"Si. Buenos días y gracias, Señor Alcalde. Vamos a ver nosotros, nuestro grupo va a votar, va a abstenerse por los siguientes motivos en la votación. En primer lugar, porque no está consensuado ni negociado con este grupo esta modificación de créditos tan importante de casi diez millones de euros, ni siquiera se nos ha llamado al principal grupo de la oposición para consensuarlo, para negociarlo y para, en pos del bien de los vecinos de Siero, pues llegar a un acuerdo. Eso ya sería motivo suficiente para manifestar nuestro sentido del voto. En todo caso, nos tenemos que felicitar y el Grupo Municipal se tiene que felicitar a sí mismo y también al equipo de gobierno en cuanto si prevé determinadas partidas que sí hemos gestionado nosotros personalmente. Caso de Cáritas, del acuerdo de Cáritas con Lugones, caso del estacionamiento en altura del matadero, del antiguo matadero, caso de las obras de la Avenida de Gijón, caso también siquiera indiciariamente o siquiera por la vía indirecta de las guardias a favor del servicio de aguas, también está muy bien. Pero mire, no podemos tampoco, por eso no votamos a favor plenamente. ¿Por qué? Porque hay defectos importantes en en la

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

propuesta que se nos plantea ahora mismo. Por ejemplo, seguimos diciendo, hay una aportación, un incremento de aportación de 40.000 €, nada más y nada menos que en Muralia, en realizar grafitis, por muy artísticos que sean. Se determinan mercados a favor de unas poblaciones y no de otras, no de todas, las poblaciones importantes, como hay en el Berrón, en Pola de Siero. Tampoco se nos habla de cifras respecto del parking de autocaravana de Lugones, no se nos especifica concretamente la cifra que se quiere invertir, la ornamentación de las glorietas en Pola de Siero y El Berrón tampoco se consignan las cifras concretas. Mobiliario urbano, tampoco se consignan cifras concretas; reparación de vestuarios de El Bayu a los 30.000 ya aprobados, señor alcalde, el año pasado se pretenden incrementar 100.000 más. Pero dónde está el control por parte del Ayuntamiento de los servicios municipales, de las personas que utilizan de los usuarios o concesionarios, de hecho, que están utilizando las instalaciones de El Bayu, que están constantemente empleando fondos municipales, de nada más y nada menos de 130.000€. Se menciona la mejora de saneamiento de La Isla y tampoco hay cifras, se menciona la inversión en la red de aguas vinculada al proyecto de urbanización vial paredes e inversiones vinculadas a la ejecución del PERTE y tampoco hay concretas cifras, es decir, no podemos darle un cheque en blanco con nuestra aprobación, aún, aún, asumiendo y reconociendo que, efectivamente, hay bastantes de las partidas que son correctas, son adecuadas y son en pos del crecimiento del concejo. Y, por último, señor alcalde, simplemente hecho de falta que, salvo los saneamientos, una mayor dedicación e inversión a la zona rural, la desatención de hasta el 46% de la población que tiene nuestro concejo de la zona rural. Vemos que en esta ampliación de crédito también está desatendida porque salvo el tema de saneamientos, salvo el tema de incrementar la limpieza de caminos, poco más hay sobre el tema de la zona rural, sobre la zona rural. Por tanto, ya le hemos dicho que vamos a votar a abstención por estas razones. Gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Sí, muchas gracias, Juan Luis. ¿Alguna palabra más? Sí, Silvia, tienes la palabra."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Táran

Vega:

"Si, buenos días. Buenos días, se nos plantea en este Pleno el destino de más de 11.000.000 del remanente de los presupuestos de 2024. Dentro de esta abultada cantidad, por supuesto que hay cosas que votaríamos a favor, por ejemplo, de los saneamientos, del aumento que se propone en algunas de las subvenciones que deberían ser extensivas a muchas entidades más, o del arreglo de la cuneta de Collao, que tanto tiempo lleva esperando. Pero, por contra, nunca podríamos votar a favor de seguir aumentando las privatizaciones, como los 60.000 € que en adelante se van a dedicar a gestionar nóminas, algo que hasta ahora hacía el personal municipal o llegar a los 600.000 € para desbroces por no contar con maquinaria propia. En su día se nos dijo que saldría más económico contratarlo por 250.000 € y ahora ya es evidente que estamos pagando bastante más de lo que nos costaba el servicio cuando era público. Este grupo municipal tampoco votaría nunca a favor de considerar cooperación internacional el hecho de destinar, sin ninguna justificación ni transparencia, 14.000 € a una fundación cuya única relación con Siero, hasta donde sabemos, es que usted viajó con ella el pasado verano, por muy buena labor que esta fundación lleva a cabo, que no lo ponemos en duda, la cooperación internacional no se basa en dar dinero a aquellas instituciones con las que usted tenga vínculos. Más aún, estando todavía pendiente y de manera inexplicable la partida que usted e

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

Izquierda Unida prometieron destinar a Unrúa y que parece haber caído en el olvido y en el silencio, además. Por supuesto, tampoco podemos votar a favor de sufragar, de hacernos cargo de sufragar el enlace a una gran superficie cuando el convenio que permitió su apertura, lo reconoce como una obligación de la empresa. No se entiende, por tanto, ¿Por qué deben asumir esos casi 900.000 € las y los vecinos de Siero?. Por tanto, estamos ante una propuesta para destinar dinero público a fines privados y seguir aumentando las privatizaciones. No vamos a votar a favor."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Sí, eh Josué, perdón."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

"Buenos días a todos y bueno, este grupo sí que va a apoyar los remanentes y, y lo vamos a hacer, bueno, pues por dos razones. La primera de las razones porque tenemos que agradecer el haber sido convocados por el equipo de gobierno hasta en tres ocasiones para negociar las propuestas de Vox a los remanentes municipales. Vemos una vez que, que, ha salido el expediente de manera definitiva, que varias de las propuestas que trasladamos se encuentran dentro de los 11 o más de 11.000.000 que se van a poner a disposición de mejorar el municipio. Y eso pues evidentemente nos congratula. Hay partidas puntuales. Bueno, pues las inversiones en El Carbayu, el incrementar las partidas a las asociaciones de festejos, el saneamiento en La Isla o diferentes acciones en caminos vecinales que aunque bueno, no vengán aquí desarrolladas sí que se han pactado el llevar a cabo dichas actuaciones y y esperamos simplemente que a lo largo de este 2025, pues esos acuerdos a los que se llegaron, en esas tres reuniones que hemos mantenido, pues podamos, eh, verlos y al final sean 11.000.000 millones que vayan destinados efectivamente a mejorar el bienestar de los vecinos. Muchas. Gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Gracias Josue. Sí, Tere."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida - Izquierda Xunida, Sra. Álvarez Vázquez:

"Buenos días. Desde Izquierda Unida, vamos a dar nuestro apoyo a la propuesta del uso de remanentes para satisfacer las demandas de la ciudadanía, como en este caso son la inversión en saneamientos, caminos, obras de mejoras en colegios, instalaciones deportivas y cultura, así como el cumplimiento de compromisos adquiridos para dar continuidad a proyectos y obligaciones asumidos y que requieren de fondos adicionales. Por todo ello, consideramos que la aprobación de estos remanentes es una medida necesaria y beneficiosa para el conjunto de la ciudadanía. Es cierto que en el informe de intervención nos advierte que existe un riesgo respecto al cumplimiento de la regla de gasto al cierre del ejercicio 2025. Por lo que se recomienda un seguimiento continuado de la ejecución de los gastos para garantizar que no se supere el 2,7 por ciento previsto para 2025, y por eso, instamos al equipo de gobierno local a que ejerza la presión necesaria ante el Gobierno central, que contará con nuestro apoyo, para poder destinar el superávit del que dispongamos en cada momento, sin ningún tipo de restricción. No puede ser que las entidades locales, las más próximas al ciudadano, seamos las que paguemos los desmanes de las comunidades autónomas y del propio Gobierno central para cumplir

AYUNTAMIENTO DE SIERO		
	Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR	
	Procedimiento Pleno	
	Código de verificación de documentos  6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ	
	 22119I0EZ	 22119000H

con Europa. Para IU, el uso de remanentes no debería de estar sujeto a ningún real decreto del Gobierno central. Gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Si. Gracias, Tere. Bueno, procedemos a la votación. Votos a favor."

3.- EXPEDIENTE 251191001 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - ACUERDO INCOACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO DE LA ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DEL APARCAMIENTO (O.R.A) EN EN SIERO.

Se da cuenta al Pleno Municipal de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Siero, de fecha 17 de marzo de 2025, en relación al expediente incoado para la contratación de la concesión de servicios para el servicio de estacionamiento de la ordenación y regulación del aparcamiento (O.R.A.) en Siero, dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 20 de marzo de 2025, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

"Resultando que, con fecha 3 de febrero de 2025, como actuación previa a la contratación de la concesión de servicios para el servicio de estacionamiento de la ordenación y regulación del aparcamiento (O.R.A).se aprobó el estudio de viabilidad económico-financiera para la contratación de una concesión de servicios para el servicio de estacionamiento de la ordenación y regulación del aparcamiento (O.R.A) en Siero.

Considerando que, de conformidad con el artículo 29.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público los contratos de concesión de servicios tendrán un plazo de duración limitado, el cual se calculará en función de los servicios que constituyan su objeto y se hará constar en el pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo el plazo general de duración de cinco año, pudiendo ser mayor la duración máxima de la misma (hasta 25 años) pero no podrá exceder del tiempo que se calcule razonable para que el concesionario recupere las inversiones realizadas para la explotación de los servicios, junto con un rendimiento sobre el capital invertido, teniendo en cuenta las inversiones necesarias para alcanzar los objetivos contractuales específicos.

Visto el informe emitido, con fecha 14 de marzo de 2025 por la Intervención Municipal en virtud del cual pone de manifiesto que calculado el periodo de recuperación de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto al que se refieren los artículos 4 y 5 de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, es decir, en el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española éste se produce a partir del cuarto año del contrato:

Visto el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, exige para la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

contratación motivando la necesidad de mismo en los términos previstos en el artículo 28 de la citada Ley.

Correspondiendo al Pleno Municipal la competencia, ((D.A 2ª Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público) se formula a dicho órgano propuesta en los siguientes términos,

PROPUESTA

1º.- Iniciar expediente para la concesión de servicios para el servicio de estacionamiento de la ordenación y regulación del aparcamiento (O.R.A) con un plazo de duración de cuatro años y con posibilidad de un año de prórroga.

2º.- Dar traslado del presente Decreto a la Intervención Municipal a efectos de que emita informe sobre la preceptiva consignación presupuestaria.”

Posteriormente, se da cuenta igualmente al Pleno Municipal de la Enmienda de Modificación al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 20 de marzo de 2025, antes transcrito, presentada por la Concejala Delegada de Comercio, Hostelería, Movilidad y Transporte Público del Ayuntamiento de Siero, Dña. Patricia Antuña González, de fecha 26 de marzo de 2025, mediante escrito presentado al Presidente, antes de iniciarse la deliberación del asunto, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Patricia Antuña González, Concejala Delegada de Comercio, Hostelería, Movilidad y Transporte Público al amparo de lo estipulado en el artículo 97.5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta la **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN** del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 20 de marzo de 2025, relativo a **“Expediente 251191001 AYUNTAMIENTO DE SIERO – Acuerdo incoación expediente de contratación de la concesión de servicios de estacionamiento de la ordenación y regulación del aparcamiento (O.R.A.) en Siero”**, que a continuación se transcribe:

“En aras de favorecer la agilización de los trámites de contratación y ejecución del contrato de concesión de servicios de estacionamiento de la ordenación y regulación del aparcamiento (O.R.A.) en Siero, por razones de eficacia, eficiencia y mayor celeridad en la licitación del mismo, así como para la resolución de incidencias durante el procedimiento y ejecución, resulta conveniente delegar competencias plenarias a favor de la Junta de Gobierno Local y en la Alcaldía en la licitación del citado procedimiento de contratación.

Por todo lo expuesto se propone al Pleno aprobar la siguiente enmienda de modificación del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 20 de marzo de 2025, relativo al contrato de concesión de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

servicios de estacionamiento de la ordenación y regulación del aparcamiento (O.R.A.) en Siero:

1º.- Iniciar expediente para la concesión de servicios para el servicio de estacionamiento de la ordenación y regulación del aparcamiento (O.R.A) con un plazo de duración de cuatro años y con posibilidad de un año de prórroga.

2º.- Dar traslado del presente Decreto a la Intervención Municipal a efectos de que emita informe sobre la preceptiva consignación presupuestaria.

3º.- Delegar en la Junta de Gobierno Local la aprobación de los pliegos que rigen la licitación, adjudicación del contrato exceptuándose las modificaciones no previstas en el pliego, suspensiones, cesión del contrato, interpretación, nulidad y resolución del mismo.

En consecuencia, corresponde, por tanto, a la Junta de Gobierno Local, por Delegación del Pleno Municipal, la aprobación de los pliegos, la adjudicación del contrato, la aprobación de las modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, las prórrogas y, en su caso, la autorización y disposición del gasto.

4º.- Delegar en la Alcaldía con carácter general todos aquellos actos de trámite que se precisen para la adjudicación y ejecución del mismo.

5º.- Todos aquellos acuerdos que adopte la Junta de Gobierno Local en uso de la presente delegación del Pleno municipal deberán ser previamente dictaminados por la Comisión Informativa correspondiente.

6º.- Sin perjuicio de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), la delegación surtirá efectos desde el día siguiente a la adopción del presente acuerdo."

Sometida a votación la Enmienda de Modificación al dictamen anteriormente transcrito; votan a favor D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Bustó, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **catorce votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE y PVF); votan en contra de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, y Dña. Silvia Tárrano Vega (total **diez votos en contra** de los integrantes de los Grupos Municipales PP, VOX y PODEMOS Siero); se abstiene de Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (total **una abstención** de la integrante del Grupo Municipal de IU-IX).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

Por tanto, el Pleno Municipal acuerda por mayoría aprobar la Enmienda de Modificación.

Posteriormente, se somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa, con la incorporación al mismo de la Enmienda anteriormente aprobada; votan a favor D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **catorce votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE y PVF); votan en contra de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, y Dña. Silvia Tárrano Vega (total **diez votos en contra** de los integrantes de los Grupos Municipales PP, VOX y PODEMOS Siero); y se abstiene Dña. María Teresa Álvarez Vázquez (total **una abstención** de la integrante del Grupo Municipal de IU-IX).

Por tanto, el **Pleno Municipal acuerda por mayoría:**

Primero.- Iniciar expediente para la concesión de servicios para el servicio de estacionamiento de la ordenación y regulación del aparcamiento (O.R.A) con un plazo de duración de cuatro años y con posibilidad de un año de prórroga.

Segundo.- Dar traslado del presente Decreto a la Intervención Municipal a efectos de que emita informe sobre la preceptiva consignación presupuestaria.

Tercero.- Delegar en la Junta de Gobierno Local la aprobación de los pliegos que rigen la licitación, adjudicación del contrato exceptuándose las modificaciones no previstas en el pliego, suspensiones, cesión del contrato, interpretación, nulidad y resolución del mismo.

En consecuencia, corresponde, por tanto, a la Junta de Gobierno Local, por Delegación del Pleno Municipal, la aprobación de los pliegos, la adjudicación del contrato, la aprobación de las modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, las prórrogas y, en su caso, la autorización y disposición del gasto.

Cuarto.- Delegar en la Alcaldía con carácter general todos aquellos actos de trámite que se precisen para la adjudicación y ejecución del mismo.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

Quinto.- Todos aquellos acuerdos que adopte la Junta de Gobierno Local en uso de la presente delegación del Pleno municipal deberán ser previamente dictaminados por la Comisión Informativa correspondiente.

Sexto.- Sin perjuicio de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA), la delegación surtirá efectos desde el día siguiente a la adopción del presente acuerdo.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pasamos al punto número tres Ayuntamiento de Siero Acuerdo de incoación del expediente de contratación de la concesión de servicios, el estacionamiento de la ordenación Regulación del aparcamiento O.R.A. en Siero. Se incorpora una enmienda de sustitución que se registró en el día de ayer, y que no sé si les habrá llegado.”

Intervención del Sr. Secretario General, Sr. Fanjul Viña:

“Hay, hay un dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos del día 20/03 en el que se propone iniciar el expediente y el traslado del acuerdo a la intervención municipal a efecto de que se emita informe sobre la consignación presupuestaria. Sí, hay una enmienda y que bueno, se dictaminó por 11 votos a favor de los grupos socialista, de Izquierda Unida, Plataforma Vecinal de la Fresneda y cinco votos en contra del Grupo Popular y Podemos, y hubo una abstención de Vox.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si, la enmienda lo que busca es dar agilidad a la parte de la tramitación de contratación. No obstante, tanto este punto como luego, cuando haya que modificar la ordenanza fiscal y reguladora, tendrán que pasar por el Pleno, lógicamente, donde se abordará el debate de dónde se coloca o no zona azul, si es que hay zona azul y en qué condiciones. Eso, eso vendrá a pleno cuando toque. Lo único que se pide aquí es que cuando el modelo que se decida en el Pleno, pues la parte de tramitación de contratación para ganar la agilidad delegarlo en la Junta de Gobierno. Pero por aquí tiene que volver a venir, como digo, tanto la ordenanza fiscal que se proponga, si es que se propone alguna ordenanza fiscal, como la ordenanza reguladora del servicio, insisto, si es que finalmente hay algún servicio. Entonces, bueno, si alguien quiere intervenir. Sí, Juan.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Gracias de nuevo señor alcalde. Vamos a ver. Usted se empeña en gobernar y gestionar en contra de los vecinos de Siero. Bueno. ¿Qué le vamos a hacer? Vamos a intentar cumplir con nuestro cometido de legítima oposición y, evidentemente, vamos a apoyar la movilización, pero no solamente por motivos políticos, que también, sino por motivos jurídicos, que ahora explicaré, y además, por motivos, además, creo que de un excesivo afán recaudatorio y confiscatorio,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

económicamente hablando. Vamos a ver. Primero voy a referirme a la enmienda de modificación que se nos presenta hoy en día; enmienda de modificación del dictamen de Comisión informativa de Hacienda, creo que absolutamente tiene ningún efecto jurídico esta enmienda de modificación, a falta de mayor estudio jurídico del tema, una enmienda de modificación de un dictamen de una comisión informativa es irrelevante jurídicamente. Mientras usted no cambie el decreto, el Decreto concretamente estaba repasándolo ahora mismo en la propuesta de la alcaldía que usted efectuó el 19/03, que no se cambia ni se modifica. Es decir, se le añaden hasta 1, 2, 3, 4. Cuatro añadidos más a solamente a lo que es una comisión al dictamen de una comisión informativa, que es una comisión informativa no decide absolutamente nada. Y sin embargo usted ni siquiera determina un carácter previo, insisto, a falta de un mejor estudio, modifica la propuesta que hace la alcaldía como resolución para aquí traer al Pleno para aprobar este tema. Bien, en un principio, evidentemente, ya estamos anunciando que vamos a votar radicalmente en contra. no solamente de la propuesta inicial, sino de la enmienda que ahora se nos pretende modificar para delegar en la Junta, que lo que se pretende hacer es delegar en la Junta de Gobierno local y en usted personalmente, todas las demás cuestiones de matización y gestión de este contrato. Pero vamos a entrar en el fondo del asunto. Mire, señor alcalde, en el expediente no consta la necesidad de esta contratación de la ORA, y usted me podría decir qué me estás diciendo Juan Luis que no consta. Pues no, no consta. No consta en el supuesto informe de la policía local que acredite, que acredita la necesidad de gestionar por medio de la hora el aparcamiento en Pola de Siero y en Lugones. Y lo digo así. ¿Por qué? Porque el artículo 116 de la Ley de contratos del sector público en relación con el 28, determina la imperiosa necesidad de acreditar la necesidad, en este caso, de contratar, de gestionar por vía de los servicios el servicio de la hora, el servicio del aparcamiento por medio de la zona azul. Tampoco hay ni la publicación en el perfil del contratante. Señor alcalde, esto va a provocar exactamente la nulidad de todo el expediente. Y vamos al expediente, vamos a lo que es el fondo del asunto. Es decir, hay un informe técnico, un estudio de viabilidad. El único que hay insiste esta parte de que ni siquiera hay una memoria incorporada al expediente. y si no la hay, que se nos ha comunicado a los concejales es que no existe en el expediente. Usted no va a decir como muchas veces argumenta, es que no lo has leído. No, es que no se nos ha proporcionado y no, no, se nos ha publicado ni comunicado. Ese esa memoria de la policía local. Por tanto, si no se nos ha comunicado para aquí, esto está cercenado y por tanto, es nulo de pleno derecho. El señor Vaciero y su empresa nos determinan, nos determinan que se duplican prácticamente las plazas de aparcamiento hora en Pola de Siero y en Lugones. Pasa curiosamente, pasa a tener 740 plazas de O.R.A. Pola de Siero, a pesar de que tiene menos población que Lugones y menos de 600 plazas de zona azul en total Lugones, a pesar de tener más población que Pola de Siero. No sé a qué se debe esa diferencia en realidad entre las dos mayores poblaciones o núcleos urbanos del concejo. En todo caso, manifestarlo porque mostrar nuestra extrañeza, es decir, dejar hasta 740 plazas, prácticamente es toda Pobra de Siero a disposición de un afán recaudatorio y un afán económico por parte del Ayuntamiento, porque así es como se está determinando los números que nos aparecen más de 700.000 € de ingresos durante todos estos cinco años, en realidad. Por tanto, es decir, el tema no podemos más que apoyar a los vecinos, estar en contra, anunciar desde este mismo momento una posición radical y de movilización con el pequeño comercio que tanto abuso por parte municipal se le está ocasionando, tanto perjuicio en la falta de aparcamientos en Pola, insistimos una vez más Pola y Lugones viven de las comarcas de referencia que tienen, que bajan a comprar suministros, a la farmacia, a recibir asistencia médica, profesional de todo tipo, a actos culturales, a actos deportivos. Y

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

resulta que se van a encontrar siempre que van a tener siempre que rascarse los bolsillos porque efectivamente, usted pone además una quimera pretende justificar con la quimera de que la primera media hora, la primera media hora es gratuita. Mire, en los aparcamientos disuasorios de Pola de Siero, que están en El Bayu y en el mercado de Ganaos y cerca del centro de Villanueva, solamente la primera hora media hora ya se emplea en bajar al centro de Pola de Siero o en acudir al centro de Pola de Siero. O sea, ese favor, ese supuesto favor de que la primera media hora es gratuita, es totalmente irrelevante. Pero lo más importante es que la gente que tenga que venir a trabajar a Pola de Siero, que habitualmente y hay muchos en el Ayuntamiento, que también que tienen que hacer este traslado diario van a tener sí o sí que abonar esos supuestos 30 € que se pretenden de bono mensual. No podemos más que insistir y denunciar que lo único que se pretende aquí es conseguir unos medios económicos, unos ingresos económicos municipales para mayor lor del equipo de gobierno y concretamente de usted, señor alcalde. Por tanto, no solamente votaremos porque entendemos nulo de pleno derecho todo el expediente, incluida la modificación que se pretende, la enmienda de modificación a algún dictamen de una comisión informativa, no entiendo, por mucho que usted ha explicado que es un problema de agilidad. No, es un problema jurídico exactamente. Una comisión informativa no hace realmente la resolución que se aprueba y lo que se está, es modificando ahora mismo sobre la marcha, sin previamente estar informado debidamente en comisión lo que es un decreto o una propuesta de la alcaldía. Instamos a todos los grupos, aunque bien con una sonrisa en los labios, a que voten en contra de esta enmienda de modificación, incluso de la propuesta inicial que usted somete al Pleno municipal. Nada más. Gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Si, muchas gracias, Juan. ¿Alguna intervención más? Josue."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

"Buenos días de nuevo. Compartimos, la verdad, las dudas que plantea el portavoz del Partido Popular porque, bueno, nunca había observado una enmienda de modificación a un dictamen de una comisión informativa. Bueno, en ese aspecto jurídico, posiblemente él sepa más que nosotros, pero sí que me, me sorprende cuanto menos el modelo y me sorprende, no, porque además de estas dudas jurídicas, porque usted presidió hace una semana esa comisión. Y en esa comisión creo recordar que literalmente se refirió al resto de los grupos señalando, si tienen algo que decir, es el momento de decirlo y de modificarlo porque después ya no va a servir hablar en el Pleno porque no va a haber modificaciones, y ahora bueno, pues levantamos una mañana más con la sana costumbre de presentar una enmienda o un cambio sobre la marcha el mismo día del Pleno y nos encontramos con que una semana después de que no se podía cambiar nada, ahora lo cambiamos todo después de una semana en la prensa bailando entre que imponemos la zona azul, luego no la imponemos, luego va a ser toda zona blanca, dependiendo de las manifestaciones y las firmas casi que se recojan. Pues no lo vemos, no lo vemos como serio. En cuanto a la enmienda en sí, si pudiéramos hablar de ella, pues tampoco estamos de acuerdo. Tampoco estamos de acuerdo, porque al final nos acaba de explicar en su exposición previa que no dejará de ser más que, bueno pues una serie de acuerdos y de actos que lleva a cabo la Junta de Gobierno local y el equipo de Gobierno y que luego se aprobarán el Pleno. Bueno, todos sabemos que en el Pleno hay una mayoría absoluta en la cual, evidentemente, lo que se está generando aquí es la total exclusión de todos los grupos de la oposición y, sobre todo, de los

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

principales interesados, que en este caso son los comerciantes y los vecinos de Poba de Siero, que son los que más afectados están. Entonces no estamos tampoco de acuerdo en esta delegación absoluta de competencias a tanto a la Junta de Gobierno como a la propia alcaldía. Sí le damos y me congratula la bienvenida al portavoz del Partido Popular a esta oposición radical frente al modelo de zona azul y a favor del comercio local. Porque Vox lleva dos años, dos años desde que el señor Pajares nos propuso aquí la primera prórroga de este contrato de la zona azul, oponiéndonos precisamente al modelo y determinando que Vox siempre optaba por escuchar a los comerciantes llevar a cabo, pues una serie de reuniones que esto le correspondería seguramente al equipo de gobierno, y en la que nos gustaría a todos los grupos de la oposición estar presentes, para determinar qué modelo era el más adecuado y qué modelo los principales interesados consideran que no tendría un afán recaudatorio y si fuera bueno para potenciar el comercio local, porque a día de hoy no nos engañemos. Al final lo acaba de comentar el propio portavoz que me precedió. Tenemos aparcamientos a un kilómetro más o menos del centro y nadie va a aparcar a un kilómetro del centro teniendo encima que pagar una zona azul, cuando puede meter el coche en el centro y buscar el milagro de encontrar una plaza de aparcamiento, porque al final eso es lo que se ha convertido por la decir hoy. ¿Dónde nos deja todo esto? Bueno, pues una vez más en que Vox fue el único que se opuso a aquella zona de bajas emisiones, que si va a ser pequeña, que si va a ser grande, que lo que queramos, pero una zona de bajas emisiones que al final lo que privó a la zona centro de Poba de Siero fue de centenares de plazas de aparcamiento porque llevamos bueno, pues varios días en la prensa escuchándola a usted decir que el equipo de gobierno ha puesto 900 plazas a disposición de los vecinos de Siero y que nadie más ningún otro concejo ha hecho una apuesta similar, yo, me gustaría también, seguramente hay estudios, pero no nos conoceremos conocer cuántas plazas de aparcamiento se perdieron en el en la zona centro por esa zona de bajas emisiones, por esos carriles bici que, que, se han implantado. ¿Cuántas hemos perdido?. Porque al final igual la cuenta no sale tan positivo, sobre todo en la zona de Pola de Siero. Por lo tanto, mostrarle una vez más, nuestro total disconformidad, no solo con el modelo de zona azul, no solo con una nueva prórroga, sino con que ahora se pretenda, pues, no escucha ar los comerciantes, no escuchar a la oposición, y llevar a cabo, pues el rodillo de la mayoría absoluta en este caso para imponer la zona azul que si lo lleva finalmente a cabo así, señor alcalde, dejará en evidencia que sólo tiene un afán recaudatorio. Muchas gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Muchas gracias, Silvia."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Táran

Vega:

"Si, bueno, una vez más nos encontramos con una enmienda presentada a última hora, que evidentemente no busca el acuerdo, sino el desconcierto generalizado y que lo que hace una vez más es acumular competencias en una Junta de Gobierno, donde no estamos todos los grupos municipales representados. Sí me gustaría, si alguien me pudiera aclarar si esta enmienda debe ser previamente informada por alguno de los departamentos municipales por secretaría o intervención, si es posible que se confirme. Bien, pues lo que nos trae hoy a este Pleno y en este sentido, no deberíamos hacernos trampas al solitario es sacar a contratación la concesión de la zona azul de Siero en base a una valoración económica que incluye convertir en zona azul los anteriormente conocidos

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

como aparcamientos disuasorios, que, de llevarse a cabo esta medida, dejarán de disuadir y empeorará la situación tanto de nuestro comercio local como de nuestra zona rural. Esta propuesta incluye cambios en el sistema tarifario que nos venden como innovadores, porque, según usted, nadie más os aplica. Quizás habría que preguntarse por qué nadie más los aplica, cuando uno va por una autopista y el resto de los coches vienen enfrente, no se está siendo innovador, se está siendo kamikaze. Hay suficientes ejemplos de gestiones eficientes de los aparcamientos, como para dedicarnos a hacer experimentos que lo que hacen es jugar con el futuro de nuestro comercio local y que nos imponen a las vecinas y vecinos de Siero un pago de 360 € al año como castigo por no contar con una plaza de garaje. Es fácil imaginar a qué sector de la población va a afectar más esta medida. Transporte público municipal, aparcamientos públicos con gestión enteramente pública y sistema gratuito rotatorio. Todo lo que no pase por estas soluciones serán medidas con un único fin, el recaudatorio. Si además a esto sumamos el apoyo a que se instalen en Siero grandes superficies a las que solo se puede llegar en coche y que calculamos que no van a contar con zona azul, es otro desprecio más a nuestro comercio local, que puede suponer la puntilla para algunos negocios. Si a usted de verdad le importara, señor alcalde, la gente que vive en Siero y no las privatizaciones, lo que nos traería hoy sería la respuesta a la petición de la asociación Nora para bonificar la zona azul a las personas con discapacidad y la modificación de la ordenanza para algo que es de sentido común, acabar con la discriminación que sufren vecinas y vecinos que viviendo en Lugones y La Pola Siero, no pueden acceder a la tarjeta de residentes."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"¿Alguna intervención más? Tere."

SEGUNDA PARTE

DEL CONTROL PLENARIO Y ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

4.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DELEGADOS POR EL SR. ALCALDE.- DAR CUENTA.-

Se da cuenta de la relación extractada del Libro Electrónico de Resoluciones de la alcaldía y Concejalías Delegadas, **desde el 24 de febrero de 2025 a 23 de marzo de 2025.**

. ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (aprobados en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de junio de 2023).

De fecha 20 de febrero de 2025

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Adjudicar a ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A. el Contrato del Servicio de la Implantación y Mantenimiento de una Plataforma Documental Electrónica.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de los pliegos para la Contratación del Servicio de mantenimiento de zonas verdes en Siero.

. DARK LIOS SPORTMANAGEMENT, S.L. Licencia de obra para adecuación de local destinado a Centro de entrenamiento, salud y formación en C/Valeriano León 10, de Pola de Siero (Siero).

. S.A.S.- Licencia de obra para legalización de taller mecánico de vehículos y bicicletas en Polígono Industrial Puente Nora, Calle D-5, de Lugones (Siero).

. HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U. Licencia de obras para Línea Subterránea, de doble circuito, de Alta Tensión de 20 KV de tensión nominal y un Centro de Seccionamiento , para dar suministro eléctrico para recarga de vehículos en el Centro Comercial Azabache (Viella)-Siero.

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación del Plan de senderismo y cicloturismo del Principado de Asturias. Actuaciones de acordonamiento y mejora en Ruta de Jovellanos-

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero para la gestión del Equipo de Intervención Técnica de apoyo a la familia 2025-2028.-

De fecha 21 de febrero de 2025

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación del Plan de Actuación Integrado denominado "Siero: Equilibrio urbano y natural", para asignación de la Senda financiera FEDER a Planes de Entidades Locales, 2021-2027.

. TOR CHEMICAL S.L, Aceptación de cesión de parcela sita en Meres, resultante de segregación para ampliación de viario.

. SEDENA S.L, Contratación del servicio de enseñanza de actividades acuáticas y socorrismo mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación del Proyecto de senda fluvial del Rio Nora, tramo La Pola Siero-Lugones (Siero). Segregado del subtramo de la Parroquia de Hevia.

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Aprobación de la modificación del contrato de servicios del mantenimiento de espacios verdes ya arbolado urbano en Siero.

De fecha 28 de febrero de 2025

. ALQUILER DE MAQUINARIA S.A. VALLINA.- Conceder licencia de obra para instalación solar fotovoltaica en cubierta DE NAVE INDUSTRIAL sita en Polígono PromoGranda- Siero.

. TRANSPORTES FRIGORIFICOS SANDOVAL, S.L Licencia de obra para reforma de estación de servicio en transporte frigoríficos Sandoval sito en Polígono Industrial Bravo, Granda (Siero).

. CARRO HEVIA, JESUS.- Licencia de obra para reforma de vivienda, destinada a Centro de Fisioterapia sita en Calle Los Alerces 2, Urbanización La Fresneda, Viella (Siero).

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

. SOCIEDAD CULTURAL Y DE FESTEJOS STA. APOLONIA PAÑEDA NUEVA. Solicitud de subvención para el alumbrado navideño 2024.

. ASOCIACIÓN COLLOTO EXISTE.- Entender justificada la subvención para el alumbrado navideño 2024

. ASOCIACIÓN ACARLUG.- entender justificada la subvención para el alumbrado navideño 2024.

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Entender justificada la subvención para alumbrado navideño del Concejo de Siero. Segunda convocatoria 2024.

. ASOCIACIÓN DE VECINOS DELA FRESNEDA. Entender justificada la subvención para alumbrado navideño del Concejo de Siero. Segunda convocatoria 2024.

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Convocatoria de subvención para la participación en el XI Concurso regional de ganado equino de la montaña asturiana en La Pola Siero.

De fecha 7 de marzo de 2025

. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS Garajes Celleruelo.- Licencia obras para legalización y adecuación de guardería e vehículos comunitaria "Edificio Rios", C/Celleruelo nº 45 (Planta -1 y Planta -2). La Pola Siero.

. EDIFICIO PRINCIPADO S.L. Licencia de obra para construcción de edificio de 19 vivienda, locales, garajes y trasteros, en C/Hermanos Campa 6, de Lugones (Siero).

. LOGINVAQ ARRENDAMIENTO E INVERSIONES ASTURIANAS S.L. Autorización para traslado de la volumetría no materializada en la parcela Finanzauto, UF 11-La Fresneda (Siero).

. MARTINSA-FADESA S.A. Reconocimiento de la constitución de la Junta de Compensación de la Unidad Homogénea 20 BDA UZ Ámbito 4 del PGMOU, de Lugones y designación de representante municipal en la misma. Lugones (Siero).

.FUNDACIÓN CESPA. Justificación subvención concedida a la Fundación Cespa-Proyecto Hombre.

. ASOCIACIÓN EL ARBOLÓN. Solicitud de subvención para el alumbrado navideño año 2024. El Berrón, Siero (Asturias). Justificación de subvención.

.AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Modificación del Plan Estratégico de subvenciones 2023-2025.

De fecha 14 de marzo de 2025

.AYUNTAMIENTO DE SIERO. Aprobación de los pliegos que han de regir la licitación para la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio en Siero.

. CHOCOLATES DEL NORTEM, S.A. Licencia de obra para legalización de construcción desmontable de 30 M2F "La Casa del Chocolate", en Ctra. de Tiñana KM1 Meres (Tiñana)-Siero.

. AC BREEDING S.L. Licencia de obra para construcción de nave para ganadería tradicional equina en Hevia (Siero)-Asturias.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

. P.J.R. GESTIÓN S.L. Licencia de obras para adecuación de local destinado a guardería de vehículos y trasteros en edificio de viviendas de nueva construcción en Avda. Principal, nº 3-Parcela 13M10 UF-13 de Urbanización La Fresneda (Siero).

. JUNTA DE COMPENSACIÓN AMBITO 3ª, MANZANAS 18 Y 21 DE LUGONES- PROYECTO DE EXPROPIACIÓN. Desestimación de alegaciones y remisión del expediente a cuota.

.CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL SECTORES INDUSTRIALES Y DE SERVICIO DE CIMAVILLA-GIJÓN- Convenio de colaboración para la realización e prácticas de ciclos formativos de la familia de informática y comunicaciones en la fase de formación en empresa u organismo equiparado en el departamento de informática.

. AYUNTAMIENTO DE SIERO.- Convenio de cooperación educativa entre la Universidad de Oviedo y el Ayuntamiento de Siero para la realización de prácticas externas de estudiantes universitarios.

. ASOCIACIÓN VECINOS LA NOZANA. Justificación de subvenciones, convocatoria AAVV Vecinos, Ejercicio 2025.

. SOCIEDAD DE FETEJOS SN ROQUE. Justificación de subvenciones, convocatoria Festejos. Ej. 2024.

. AAVV VALERIANO LEON DE GRNAS. Justificación de subvenciones convocatoria AAVV Vecinos. Ejercicio 2024.

. ASOCIACIÓN COFRADIA SAN ANTONI DE LIERES. Justificación de subvenciones convocatoria actividades de Festejos, ejercicio 2024.

. ASOCIACIÓN CULTURAL POLARTE.- Justificación de subvenciones destinadas a Asociaciones folklóricas, culturales y corales, Ejercicio 2024.

. SOCIEDAD MICOLOGICA DE PAÑEDA. Justificación de subvenciones destinadas a Asociaciones folklóricas, culturales y corales, ejercicio 2024.

. ASOCIACIÓN FOLKLÓRICA EL PIÑOTE, Justificación de subvenciones destinadas a Asociaciones folklóricas culturales y corales, ejercicio 2005.

. AGRUPACIÓN MUSICAL SOLVAY. Justificación de subvenciones destinadas a Asociaciones folklóricas, culturales y corales, ejercicio 2024. (Lieres)

. ASOCIACIÓN AUTÓNOMOS, SERVICIOS Y COMERCIO DE LUGONES (ASECOL)- Solicitud de subvención Asociación de Comerciantes 2024. Justificación de subvención.

. COFRADIA DE SAN ANTONIO DE LIERES- Justificación de subvención para el alumbrado navideño 2024.

. UNIÓN DE COMERCIANTES Y USUARIOS- Subvención 2024 para Asociaciones de Comerciantes de Siero. Justificación de subvención.

. ASOCIACIÓN COMERCIO LOCAL DE SIERO- Subvención para Asociaciones de Comerciantes 2024. Justificación de subvención.

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.-**

5.- COMUNICACIONES AL PLENO.- DAR CUENTA.-

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

Por la Secretaría General se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- EXPEDIENTE GEN15000L - PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL - INFORME DEFINITIVO DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2025.-

"De conformidad con lo establecido por el artículo 36 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, **se da cuenta al Pleno del Informe Definitivo de la Intervención Municipal de Control Financiero Permanente, de fecha 10 de marzo de 2025, sobre,** según lo prevenido en el Plan Anual de Control Financiero del ejercicio 2021 y cuyo análisis constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.-"

.- Expediente GEN190006 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2024 (AYUNTAMIENTO DE SIERO, PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL Y FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA)

Se da cuenta de la siguiente documentación:

- Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 28 de febrero de 2025 por la cual se aprueba la LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024. De conformidad con el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre
- Informe de la Intervención Municipal de fecha 22 de marzo de 2025. De conformidad con lo establecido por artículo 15.6 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Publico Local
- Informe de la Intervención Municipal de fecha 6 de marzo de 2025 derivado de lo establecido por el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos dependientes.-

Otras comunicaciones:

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 25 de febrero de 2025, de sustitución por el Primer Teniente de Alcalde en las funciones de Alcaldía los días 26, 27 y 28 de febrero de 2025.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

- Resolución de la Alcaldía, de fecha 24 de febrero de 2025, relativa a la declaración de emergencia para realización de las actuaciones inmediatas, ante grave situación por rotura de varios tramos de la tubería de suministro de agua a la zona de Naón y La Fresneda en Viella, y su contratación.

- Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Siero para la gestión del Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF), encargado de prestar el servicio para actuaciones en situaciones de riesgo leve y moderado y otras y aquellas otras derivadas de la Dirección General de Infancia y Familias .

El Pleno Municipal **QUEDA ENTERADO.-**

MOCIONES

6.- EXPEDIENTE 221196006.- GRUPO MUNICIPAL POPULAR. MOCIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE ILUMINACIÓN EN EL TRAMO DE LA N-634 ENTRE LA ROTONDA DE MARCENADO Y LA ROTANDA DE ACCESO A SIERO.-

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, Dña. D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **veinticuatro votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, PP, VOX, IU-IX y PVF); la abstención de Dña. Silvia Tárano Vega (total **una abstención** de la integrante del Grupo Municipal PODEMOS Siero); **sin que se produzcan votos en contra, aprobar la MOCIÓN** presentada por D. Javier Mateus Fernández, Concejal del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Siero, de fecha 14 de marzo de 2025, dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras, y Promoción Económica, de fecha 20 de marzo de 2025, que a continuación se transcribe:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El acceso este a la capital del concejo de Siero, se accede por la N-634, cuya titularidad está cedida al Ayuntamiento, la cual no dispone de ningún tipo de iluminación desde la rotonda de Marcenado hasta el acceso a la rotonda de Siero Este, dicho tramo, se considera núcleo urbano, por lo que los vecinos y comerciantes de esa zona tienen el mismo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

derecho a disponer de una iluminación que les permita acceder a sus casas o a los locales comerciales.

Esta iluminación, aumentaría la seguridad vial de la zona, para evitar los múltiples atropellos de animales salvajes que ocurren en dicha zona, además de evitar posibles atropellos a viandantes que caminan por el arcén de dicha carretera.

SOLICITAMOS:

Que desde el Ayuntamiento de Siero, se instale la iluminación necesaria en el tramo de N-634, cuya titularidad pertenece al propio Ayuntamiento."

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Si, eh, si quiere el proponente."

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

"Gracias señor alcalde. Bueno, pues desde el Grupo Municipal Popular traemos a este Pleno para su debate la moción de un tema que llevamos pidiendo durante mucho tiempo, que es la iluminación del tramo de la Nacional 634, entre la rotonda de Marceno y la entrada de Siero oeste. Es una petición que, que, sobre todo, es para la mejora de la seguridad de los vecinos y comercios de la zona, ya que en muchas ocasiones ya ha habido más de un susto con a atropellos de animales salvajes y sobre todo porque hay mucha gente que, que, camina por los arcenes, al atardecer o de noche y no hay ningún tipo de visibilidad, ya que ahora está incluido ya con, con, incluso señalización de velocidad de 30, como núcleo urbano, pues deberíamos tratarlo como si fuera núcleo urbano de verdad. Entonces, lo que solicitamos, sobre todo, es que se pongan unos puntos de luz durante toda la trayectoria de la carretera para mejorar esta iluminación. Gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Gracias, Javier. ¿Alguna intervención en este punto?. Josué."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

"Una, una, cuestión que le hago, señor alcalde. Dijo previamente que esto ya estaba incluido dentro de los remanentes. ¿En qué partida más o menos?"

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"En la de asistencias técnicas. El compromiso es atendiendo la petición que hace el Partido Popular de encargar la redacción del proyecto con cargo a la partida de asistencias técnicas, que va en el expediente de remanentes."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

"Le tomo la palabra entonces, porque hace dos minutos nos acaba de decir que cualquier portavoz puede proponer algo. Bueno, en primer lugar, decirle a al señor Mateus que evidentemente le íbamos a apoyar esta propuesta porque la verdad que cada propuesta que pregunta o moción que trae este pleno a una comisión tiene un grado de lógica de trabajo que que es bastante de agradecer en segundo lugar, porque lo vemos necesario, como él comenta pasan, bueno pues yo también soy usuario habitual de esa vía y pasan de manera habitual muchísima gente caminando tanto, tanto de día como al atardecer. Y en tercer lugar, porque bueno, VOX ya se lo lleva exigiendo en dos negociaciones presupuestarias la posibilidad primero de no sólo iluminar, sino intentar hacer una acera hasta la zona del mercado ganado y bueno, posteriormente podríamos intentar buscar otra cosa. Entonces le tomo la palabra y con el permiso del señor Mateus, le propongo un punto dos a la enmienda y en base a la pavimentación de vías públicas, reparación de vías urbanas o cometer obras de asfaltado en las calles. Introducir un segundo punto, que se vote para la construcción de una acera desde la salida de Pola de Siero a la rotonda de Marcenado, la propuesta que, que, le hacemos."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Eso no va, para que vean el ejemplo de que las propuestas que critica el portavoz del Partido Popular respecto del expediente de la zona azul en el anterior, yo hice una modificación "in voce", y no la registré ni se sometió a dictamen de la Comisión, que es incluir ese proyecto que pide el Partido Popular ahora, es un claro ejemplo de lo que se puede proponer y modificar aquí en el debate, porque eso no estaba en el expediente, el incluir ese proyecto, esa redacción de proyecto. No obstante, el compromiso es ese, el incluir ese proyecto en la moción y, o sea, en la expediente remanentes para hacer el proyecto de iluminación. Si usted quiere hacer alguna modificación a mayores. Pues, pues hágala, y la votaremos, pero..."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

"La modificación nos comentaba antes que se puede proponer. "

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Claro."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

"Se la propongo ahora mismo. Se la propongo."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"No, yo no soy el proponente de la moción."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

"No, no, evidentemente, con el permiso del señor Mateus..."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

“Yo no soy el proponente de la moción si quiere proponer algo. Propónganlo en el debate. Acabamos ronda y luego el proponente si quiere admitirla, no pasa nada.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

“Le proponemos al Señor Mateus la posibilidad de incluir esa partida de...”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No, no, entendible, entendible, pero que yo no soy el que propongo la moción. Tendrá que ser el proponente. Si la admite, seguimos con el turno de intervenciones. Sí Silvia.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Táran

Vega:

"Sí, bueno, coincidimos en que estamos de acuerdo en que es necesario arreglar la nacional 634 a la altura de Marcenado y El Rayu, que es como se llama esa zona, como otras muchas zonas. Ese acceso requiere una ordenación que, además de iluminación y en esto coincidimos con lo anteriormente expuesto, pasaría por reducir el espacio para vehículos, dejando un arcén seguro y construyendo una acera, para garantizar que bicicletas y peatones no se vean obligados a compartir espacio. Acaban de aprobarse 11.000.000 de remanente. Quizás parte de esos 900.000 efectivamente que dedicamos a regalar un acceso a una gran superficie, pues podrían destinarse a mejorar no sólo la iluminación, sino también los accesos a Marcenado y El Rayu, forma parte, de hecho, de un compromiso incumplido por este equipo de gobierno en un acuerdo presupuestario de hace ya tres años. Digo, porque, a ver si vamos a alcanzar aquí algún otro acuerdo y también se va a incumplir y vamos a estar aquí tres mandatos después, recordando lo incumplido. Por tanto, estamos a favor de que se ilumine esa zona que corresponde a Marcenado y El Rayo. Sí, pero coincidimos en que no entendemos por qué ir por partes y pedir solo la iluminación y no la adecuación completa del acceso. Por tanto, nos abstendríamos si se tratase solo de la iluminación y votaríamos a favor si la propuesta fuese más ambiciosa y diese solución completa y real a ese acceso. Gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Y luego, por aclarar, nosotros lo que incluimos es la redacción del proyecto. Los proyectos se redactan, luego hay que ejecutarlos. Y aquí hay una cosa muy sencilla que hoy es un pleno muy, muy didáctico, para poder llevar a cabo todo lo que piden, como ahora la portavoz de Podemos, que todos los días está pidiendo cosas, o el Partido Popular, tiene que tener crédito. Entonces, cuando aprobamos presupuestos o expedientes de modificación como el punto primero del orden del día del Pleno, ahí es donde se hace la política. Y ahí es donde hay que tener capacidad de alcanzar acuerdos y de proponer las cosas con detalle. Mire, yo quiero que se haga esta obra en Marcenado o yo quiero que se haga esto otro, y esa es la política negociar para alcanzar acuerdos y, evidentemente, cuando uno negocia si tiene un concejal de 25, no puede pretender que los presupuestos o el expediente de modificación de créditos sean el 100% de sus peticiones y tampoco puede exigir que los demás no metan lo que ellos consideran. Ese es el encaje de la política, esto se trata de política con palabras mayúsculas. Yo quiero esto, bien, tiene la oportunidad cuando hablamos de un expediente de modificación de créditos, como ha sido el punto primero hoy en la comisión o previo de tratar de proponer en las comisiones. Mira, yo quiero esto, quiero lo otro. Si me mete esto,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

yo puedo apoyarlo, puedo abstenerme. Esta es la negociación que hay que hacer en la política y que usted hace, por ejemplo, y lo hace lo hace Izquierda Unida y lo hace en la Plataforma Vecinal de La Fresneda y otros, pues simplemente se dedican a criticar lo que va y luego proponen hacer cosas, pero que, evidentemente, sin partida presupuestaria, no se pueden ejecutar. Y eso es lo que trata la política. Entonces, eso pedir siempre para que no se haga no, es que ya lo pedía yo no, pero aquí cuando se pide es cuándo se vota la partida presupuestaria. Ahí es donde es donde se pide. No, pero por alusiones no estamos debatiendo. No, no me interrumpa.

Bueno, abrimos un segundo turno y Javier había pedido la palabra."

Intervención del Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Mateus Fernández:

"Si, bueno por alusiones de comentar lo que comenta el portavoz de Vox y la portavoz de Podemos. En noviembre de 2022, este grupo municipal presentó una moción a este Pleno, que se aprobó por unanimidad solicitando la acera en esa misma carretera, la cual vuelvo a reiterar que se ha aprobado por unanimidad y está en un cajón desastre. Quiero decirte, en esta vez se metió solamente la iluminación, porque obviamente no vamos a repetir una moción que ya está aprobada, que, aunque no se haya hecho caso de la misma, pero como ya está aprobada, decidimos simplemente por eso solo incluir la iluminación de la vía. Yo le agradezco, señor alcalde, que nos diga que nosotros no solo pedimos, ténganos en cuenta, llámenos a las negociaciones, y en ese caso, igual podríamos llegar a una negociación y sacar adelante partidas presupuestarias, como se hizo en otros mandatos. Le recuerdo que en mandatos anteriores hemos llegado a acuerdos con usted en modificaciones de crédito para poder sacar cosas que los vecinos nos pedían. Haga lo mismo, reitero las palabras de mi portavoz que nosotros estamos dispuestos a negociar lo que sea necesario. Muchas gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Pues se lo agradezco. Josué.

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:"

"Si. No, no, no me queda claro muy si acepta el, el proponente ese ese segundo punto. Bueno, pues de, de ese proyecto de, de, una acera que tenga acceso tanto al mercado del ganado como al polideportivo de Siero. Pues oye, a la a las dos vías. Esto no me no me quedó muy claro."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Lo que tenéis que detallar es la redacción cómo queda, es decir, para ver qué es lo que votamos. Espera, Silvia."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano

Vega:

"Si, le he hecho una propuesta muy concreta, dedique los casi 900000 € que vamos a destinar a construir un acceso a una gran superficie, que es obligación de esa gran superficie construir, según el acuerdo, el convenio que permitió su apertura y destínelo a mejorar los accesos de El Rayo y Marcenado y probablemente le sobre para construir algunas otras cosas. Gracias."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Juan.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros

Fombella:

"Gracias, señor alcalde. Vamos a ver este Pleno se está convirtiendo en un sin Dios. Vamos a ver, me voy a explicar. Dice claramente el artículo 97.5 del Reglamento orgánico de funcionamiento que todas las enmiendas, propuestas, proposiciones o dictámenes tienen que venir por escrito. ¿Qué estamos hablando ahora?. Abriendo un melón de poner aquí, de proponer vía verbal, cualquier ocurrencia que se nos pase por la cabeza. No, hombre. Tendremos además que sopesarlo, saturarlo, determinar la conveniencia o no, lo que no se puede es sobre la marcha, venir a este pleno y lo primero que se nos ocurra a efectos meramente dialécticos y de cómo voy a quedar mejor con los vecinos de Siero, decir y el primero que usted, lo está fomentando es usted, que acaba de decir que aquí puede venir cualquier persona a hacer una enmienda a una comisión a hacer cualquier propuesta. No vamos a ver. Se puede venir a debatir, pero hacer una propuesta para modificar lo que ha modificado en el primer punto del orden del día, no se puede venir con esa pretensión. Eso en primer lugar. Vamos a ver, hay que oír también, perdón, pero hoy la vamos a tener con la compañera del grupo de Podemos. ¿Qué vamos a hacer?. Vamos a ver si usted tiene que hacer una propuesta, como menciona, lo que puede hacer y está permitido por la ley es que usted presente por escrito una enmienda a un dictamen, a una moción, a una propuesta. Nos viene ahora con propuestas verbales que tampoco son admisibles. Un esencial principio de seguridad jurídica determina que tenemos que tener por escrito los concretos extremos de lo que se está debatiendo y lo que no podemos es hacer suposiciones o presunciones de que yo pensé que creía que igual estábamos negociando sobre un punto que se introdujo en el pleno en aquel momento. No puede ser. No lo fomente usted, señor alcalde, no lo puede fomentar el principio de seguridad. Sí, sí, lo está haciendo. El principio de seguridad jurídica determina que cualquier cuestión objeto de debate por escrito, por escrito. Partida presupuestaria. Mire, tampoco puedo estar con usted en que aquí la política se hace con una partida presupuestaria. La partida presupuestaria la tiene que habilitar los responsables del Gobierno. Evidentemente, la oposición es una cuestión que nos está vedada efectivamente, el gestionar, tramitar por desconocimiento, incluso las partidas presupuestarias. No nos venga a achacar a los grupos de oposición que dicen no, no, la verdadera política es cuando hay una partida presupuestaria. Déjeme usted gobernar, ya verá cómo hay partida presupuestaria exactamente para las cosas que nos interesan, y que estamos proponiendo y vuelvo a reiterar en el último Pleno, señor, señor alcalde, determinaba que incluso en lo que va de mandato hemos hecho más de 40 propuestas constructivas que ya las iremos sacando a relucir, porque una cosa es meterlas en el registro y otras utilizarla en el momento político oportuno, de cuestiones que favorecen en general a la generalidad de Siero y por tanto, mire, le digo en esta intervención en este turno de intervención, que no seamos demagógicos en todo lo que está pasando en este Pleno. Seamos correctos, porque si lo que usted pretende es que esto que nos ha dicho hoy que se puede debatir y modificar si esto es norma jurídica, ya empezamos a tener unos indicios de Reglamento orgánico municipal, hombre, por lo menos empezamos a regular mínimamente, pero como usted lo que dice hoy lo va a desdecir mañana. Pues mire usted de nuevo le vuelvo a proponer que se redacte por parte del Ayuntamiento un reglamento orgánico municipal negociado y consensado con todos los grupos de la oposición. Gracias."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"No, yo lo que decía es que se puede participar aquí, y proponer aquí. Lógicamente, nosotros lo hacemos por escrito y lo que procede es hacerlo por escrito y con antelación al debate del punto. Pero si alguien dice, o propone algo, claro que lo puede proponer y se podrá someter a votación. Yo no fomento nada. Eso es un derecho fundamental que lejos está de mi intención el coartar a la oposición del debate, pero, evidentemente, lo razonable y recomendable y lo que nosotros pedimos es que eso se haga por escrito. Y con antelación al debate del punto, como hemos hecho nosotros en el caso que nos atañe, porque el resto coincido con usted de que no es operativo, no da seguridad y tampoco permite hacer un debate sosegado, ni siquiera se sabe qué es lo que hay que votar. Por eso digo que por escrito ahora el portavoz de Vox pide yo no le puedo decir que no lo puede hacer. Pero lógicamente eso no, no, no es operativo. No, no, y evidentemente, las partidas el Gobierno las propone, pero quien las ha votado hoy es el Pleno, no es el Gobierno. Las partidas presupuestarias las dota las aprueba el Pleno, no el equipo de Gobierno. El equipo de Gobierno tiene un margen dentro de las modificaciones que sean competencia de alcaldía, pero las partidas presupuestarias, tanto en remanentes como en el propio presupuesto, quien las dota a propuesta del Gobierno es el Pleno es el Pleno el que las vota. Ahí me refiero que, que, depende de cada grupo el proponer negociar porque se votan aquí, las partidas presupuestarias se votan aquí en el pleno. O sea, es el Pleno el que las aprueba a propuesta del equipo de gobierno. Bueno, pues entonces mantenemos la moción como está, entiendo y sometemos a votación la moción como está. Cómo está."

Intervención del Sr. Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

"Evidentemente cualquier concejal, evidentemente puede presentar enmiendas a los dictámenes de la Comisión, eso es indiscutible. Según está en el artículo 97.5 del ROF tiene que ser por escrito. Que se hagan enmiendas "in voce" en este ayuntamiento, se han hecho enmiendas "in voce" a lo largo de la historia. Es una práctica parlamentaria. Yo creo que está recogido en el Reglamento del Congreso y del Senado, pero en el ámbito local, en el ROF, no está recogida esa posibilidad. ¿Qué se ha hecho aquí? Sí. ¿Qué tienen que ser por escrito? También. Está claro. Lo manda así el artículo 97.5 del ROF."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Bien era un poco y que sirva al margen de la votación como orden de los debates futuros, no que bueno, que preferiblemente o someteremos en principio, solamente a aquellas que vengan por escrito antes del debate del punto para evitar que aquí ya se ha hecho, "in voce". Llevo aquí muchos años y se ha hecho debates y se han modificado como ha sido ahora muchas veces."

Intervención del Sr. Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

"Se ha hecho "in voce", normalmente estaban todos los concejales de acuerdo."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Pero normalmente en esos."

Intervención del Sr. Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

“In voce”, y esta secretaría ha dicho lo que acaba de decir.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, pero bueno, si les parece vamos a mantener que, por lo menos, sean por escrito y con anterioridad al debate del punto para un poco de seguridad de todos en qué es lo que votamos. Pero no puedo evitar que si algún portavoz quiere proponer algo, pues lo puede proponer no o un concejal. Bueno, vamos a proceder a la votación de la moción tal cual se ha presentado votos.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la moción presentada por el Grupo Municipal Podemos Siero relativa a reanudar la tramitación del Plan General de Ordenación urbana de Siero. Y aquí hay una enmienda presentada con mucha antelación hoy a las 7:00 de la mañana, que luego se queja de cuando las traemos nosotros la ha presentado hoy a las 7:00 de la mañana. A mí me la acaban de entregar ahora mismo para la propia moción. Entonces bueno, si quiere.”

7.- EXPEDIENTE 22119605.- GRUPO MUNICIIPAL PODEMOS SIERO.- MOCIÓN RELATIVA A REANUDAR LA TRAMITACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE SIERO.-

Se da cuenta al Pleno Municipal de la MOCIÓN presentada por la Concejala y Portavoz del Grupo Municipal Podemos Siero del Ayuntamiento de Siero, Dña. Silvia Táranova, de fecha 16 de marzo de 2025, dictaminada por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Promoción Económica, de fecha 20 de marzo de 2025, que a continuación se transcribe:

“MOCIÓN

Silvia Táranova, portavoz del Grupo Municipal Podemos Siero en el Concejo de Siero, actuando en nombre y representación del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, formula la siguiente MOCIÓN para su discusión y debate, y en su caso, aprobación en el próximo pleno, con fundamento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A modo de resumen, esta exposición de motivos se limitará a un breve repaso de los diversos aspectos y avances realizados en relación al desarrollo de un nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) en Siero.

Fue el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2016, el que acordó aprobar el Avance del Documento de Prioridades de la Revisión del PGOU.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

Este paso inicial, sin votos en contra, fue reflejo del interés de la Corporación por la realización de un nuevo Plan y también señaló, a propuesta del equipo de gobierno, el alcance de la modificación y el número de viviendas a construir.

Es por tanto, en 2016 cuando se acuerda que,

“El análisis de la evolución en el desarrollo del planeamiento desde el año 2002 (apartado 4 de la Memoria) acredita que no es necesario seguir recalificando suelo -más allá del caso puntual que pueda presentar (la Urbanización de) La Fresneda-, al disponer el Concejo de suficiente reserva de suelo Urbano No Consolidado y de suelo Urbanizable para vivienda colectiva para satisfacer sus necesidades en los próximos 20 años, toda vez que la capacidad edificatoria actual del planeamiento en ambos tipos de suelo es de **8.528 viviendas** (3.526 en suelo Urbano No Consolidado y 5.002 en suelo Urbanizable).

A ellas debemos sumar la reserva que representan las 2.925 viviendas vacías. Es decir, en total existe una reserva sin utilizar de **11.453 viviendas**, (además de la capacidad que aún tiene el suelo Urbano Consolidado en los solares vacantes), lo que en total viene a suponer un 45,37 % del número total de viviendas existentes en este momento en el Municipio (25.240)”.

Por otro lado, la redacción de un nuevo PGOU no tiene por qué significar una paralización del desarrollo urbanístico del municipio, por cuanto que ni el polígono de Bobes (con planeamiento supramunicipal), ni la Urbanización de La Fresneda (con planeamiento propio), ni las áreas con planeamiento aprobado ni el suelo urbano consolidado que no fueran modificadas, se verían afectadas por la suspensión de licencias.

Es claro que en ese momento se definió y aprobó, a propuesta del equipo de gobierno, que los citados fueran los objetivos a desarrollar, determinando de forma clara el número de viviendas que Siero quería para su futuro, por lo que actuar contra este acuerdo paralizando el desarrollo del PGOU sería ir en contra de un acuerdo plenario.

Además, en enero de 2019 se comenzó el periodo de exposición pública del documento de prioridades del nuevo Plan General, el documento inicial estratégico y el estudio de infraestructuras y red viaria y de los trabajos necesarios para la evaluación ambiental, sobre el que todas las personas pudieron realizar sugerencias y sobre el que el Pleno de la corporación se pronunció también, concretando al equipo redactor la alternativa que debería desarrollar.

Un PGOU es también un elemento que articula otros aspectos, como se puede observar en el recientemente aprobado Plan de acción para la implementación de la Agenda Urbana Española, un documento “imprescindible para concurrir a la siguiente convocatoria de ayudas europeas” y que señala en diversos apartados que serán compromisos de esta corporación para 2030 los que se aprobarán en el nuevo Plan General, por lo que su no aprobación desvirtuaría el documento aprobado:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SITUACIÓN ACTUAL:

SITUACIÓN PREVISTA Y COMPROMISOSA 2030:

1.1.1 ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?	Sí. Fines y objetivos de la actividad urbanística en la Revisión del PGOU Siero (Séptimo apartado)	Sí. Fines y objetivos de la actividad urbanística en la Revisión del PGOU Siero (Séptimo apartado)
1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.	Memoria y normativa aprobación definitiva de la modificación 89 de la Revisión Adaptación del PGMO 2006, 2018.	Áreas de urbanización preferente en base a criterios demográficos económicos... en la revisión del Plan General (en proceso de aprobación).
1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística	3,248,808.66 €	Por definir.

2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SITUACIÓN ACTUAL:

SITUACIÓN PREVISTA Y COMPROMISOSA 2030:

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?	Sí. Memoria y normativa aprobación definitiva de la modificación 89 de la Revisión Adaptación del PGMO 2006, 2018.	Sí. Aprobación del nuevo PGOU (avance de revisión).
10.1.2. ¿El Planeamiento Urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?	No. Se tiene que aprobar la nueva planificación	Sí. Revisión del PGOU aprobado

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

Son, como se ha expuesto, diferentes los motivos que obligan a continuar la tramitación del PGOU. Pero existe otro de máxima importancia y es el excelente trabajo realizado por los y las técnicos municipales para conseguir un proyecto que se ajuste a todos los requerimientos técnicos y legislativos.

Son motivos todos ellos que nos llevan a afirmar que, sin duda alguna, se debería someter el documento del equipo redactor a información pública para que los vecinos tuvieran la posibilidad de presentar alegaciones y el equipo de gobierno y los diferentes grupos municipales de proponer los cambios que consideren necesarios.

Las diferentes sensibilidades que han de ser reflejadas en los acuerdos a adoptar o, incluso, en la votación que se efectúe no pueden ser obstáculo para que se finalice el trabajo realizado. Tampoco deberían serlo los diferentes matices que cada grupo municipal pudiera tener sobre plazos y formas de continuación. Por ello, no se limita esta moción a una propuesta cerrada y concreta, sino a un deseo común que habrá de ajustarse.

Por lo expuesto, se propone la toma en consideración y votación de los siguientes:

ACUERDOS

1. Reanudar la tramitación del PGOU de Siero llevando, como máximo, al próximo Pleno del mes de julio de 2025 la propuesta que se acuerde por los grupos municipales.”

A continuación, se da cuenta al Pleno Municipal de la ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción, anteriormente transcrita, presentada por el Concejal y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular D. Juan Luis Berros Fombella, de fecha 27 de marzo de 2025, mediante escrito presentado al Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto, que a continuación se transcribe:

“DON JUAN LUIS BERROS FOMBELLA, Portavoz del grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, tiene el honor de elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente **PROPUESTA DE ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS SIERO EN EL AYUNTAMIENTO**, para su debate y aprobación por el pleno municipal ordinario de fecha 27 de marzo de 2025, y ello en base a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Coincide el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Siero en la necesidad de abordar, y de manera urgente, la modificación del PGOU, pero sólo eso. Pasados ya veintitrés años desde la aprobación del plan vigente, pasados casi diez años

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

desde la constatación en el 2.016, de la necesidad de dotar a Siero de un nuevo plan, y pasados justos siete años desde la publicación del documento de prioridades para ello, en necesario, no el retomar tal modificación, que ya ha quedado obsoleta, sino iniciar la gestión para la aprobación de un nuevo plan, incluso con distintas prioridades. Son válidas aún alguna de las expuestas en el documento de prioridades de abril de 2.018 –disponer de una normativa clara y sencilla, que dote de seguridad jurídica, puesta a disposición del patrimonio público del suelo, incorporar al planeamiento los desarrollos ya aprobados e infraestructuras ejecutadas, ajustar las delimitaciones de clasificación y calificación de suelo a los límites de propiedad, para afectar a fincas completas, y muy especialmente la s19 medidas que, como objetivos concretos de la revisión, se hacían constar entonces-, pero también es necesario abordar nuevas necesidades surgidas desde entonces, caso de la regulación en materia urbanística de los parques de baterías, caso de las industrias estratégicas para el concejo, y ello no se puede llevar a cabo si no se reinventa la filosofía del nuevo planeamiento del concejo para los próximos quince años. Continuar con un instrumento ya desfasado no llevaría más que al fracaso. Pero tampoco podemos estar con la intención del gobierno municipal, de dejar el actual Plan General como está, dado que ello supondrá escasez y carestía de vivienda, limitaciones al crecimiento de los núcleos urbanos y rurales, permitir una sospechosa laguna legal en la regulación de las referidas nuevas necesidades, con el único fin de garantizar una doctrina de derechos adquiridos, y ni siquiera el único argumento esgrimido por el Grupo Municipal Socialista, con el alcalde a la cabeza, la suspensión de licencias, es asumible, puesto que el artículo 77 del TROTUAS dice bien lo contrario a las manifestadas e interesadas intenciones del máximo responsable municipal, tenemos que convencernos que el PGOU es el mayor instrumento de riqueza de un ayuntamiento, que canaliza y ordena población, industria, actividad, infraestructura, medio ambiente, cultura, y hasta que no obremos en consecuencia se está perdiendo un tiempo precioso.

Por ello se propone:

1.- El inicio de una nueva revisión del PGOU de Siero, teniendo en cuenta la nueva realidad social, demográfica y económica del concejo.

2.- Que se haga de forma urgente.

En Pola de Siero, a 27 de marzo de 2025.”

Abierta deliberación, se producen las intervenciones que constan en el acta de la sesión...

Sometida a votación la **ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** presentada por el Concejal y Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular de Siero, antes transcrita, votan a favor de la misma D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yáñez Roza (total **siete votos a favor** de los integrantes del Grupo Municipal Partido Popular); votan en contra D. Ángel Antonio García González,

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez y Dña. Silvia Táranó Vega (total **catorce votos en contra** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE y PODEMOS Siero); se abstienen D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González (**total cuatro abstenciones** de los Grupos Municipales VOX, IU-IX y PVF).

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría: rechazar la ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN** a la Moción, presentada por el Concejal Portavoz del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, que anteriormente ha sido transcrita.

A continuación, se somete a votación la **MOCIÓN** presentada por la Concejal y Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Dña. Silvia Táranó Vega, anteriormente transcrita

Votan a favor de la misma Dña. Silvia Táranó Vega (total **un voto a favor** de la integrante del Grupo Municipal PODEMOS Siero); votan en contra D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yáñez Roza (total **veinte votos en contra** de los integrantes de los Grupos Municipales PSOE y PP); se abstienen D. Josué Velasco Puente, D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **cuatro votos abstenciones** de los integrantes de los Grupos Municipales de VOX, IU-IX y PVF).

Por tanto, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría: rechazar la MOCIÓN**, presentada por la Concejal y Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Dña. Silvia Táranó Vega, anteriormente transcrita.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Sr. Secretario General de la Corporación, Sr. Fanjul Viña:

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

“Si, en Comisión Informativa del día. No lo sé. Se dictaminó el día 20/03 en la de Urbanismo, infraestructuras y promoción. La moción tuvo un voto a favor y 16 abstenciones del resto de grupos. No hubo votos en contra del dictamen de la Comisión.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si quiere la proponente hacer una exposición de la moción, tiene la palabra.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano

Vega:

“Traemos esta moción con el objetivo de recabar el apoyo del resto de grupos para solicitar que se continúe con la tramitación del plan general de ordenación urbana. No se trata en este momento de exponer detalles sobre el tipo de plan de ordenación por el que cada grupo apueste, sino de reivindicar que no se nos hurte ese debate. El PGU no es del alcalde, ni siquiera de un grupo político, es un documento para el futuro y es la ciudadanía de Siero y sus representantes en este Pleno, quienes debemos decidir qué tipo de desarrollo debe tener nuestro municipio, teniendo en cuenta siempre criterios técnicos. El plan de en desarrollo sí permite el crecimiento de Siero, un crecimiento sostenible y ajustado a los estudios realizados, que marcan aspectos tan importantes como las zonas inundables, donde no podemos construir un plan en el que podríamos incluirla regulación necesaria para que nadie tenga que ver cómo se instalan parques de baterías junto a sus casas. Este plan no para ninguna locomotora, lo que hace es garantizar que la locomotora vaya por donde debe ir y no arrolle a las vecinas y los vecinos de Siero. En 2016 tuvo lugar la aprobación en este Pleno de la primera fase de ese plan, sin votos en contra. Por tanto, esta paralización iría en contra de un acuerdo plenario y de las aportaciones realizadas por la ciudadanía en el período de exposición pública, que tuvo lugar, además, en 2019. Iría en contra también de lo especificado en el plan de acción para la Agenda urbana, elaborado recientemente por este Ayuntamiento y que fía determinados aspectos a la aprobación de ese nuevo plan. Este documento es esencial para el acceso a subvenciones europeas, por tanto, paralizando ese PGU, estaríamos poniendo en riesgo esa fuente de financiación y hablando de dinero, son más de 300000 € los que llevamos dedicados a la redacción de ese plan y a los diferentes estudios que lo acompañan un dinero que habríamos tirado a la basura si ahora no se continúa con la tramitación. Y esos 300000€ son solo el coste externo, el que hemos pagado a otras empresas, porque el coste interno es incalculable, es el trabajo de años de varias de las personas que integran el área de urbanismo y que han llevado a cabo un trabajo minucioso e impecable para diseñar un plan que cumple con todos los requerimientos técnicos y legislativos. En este sentido, es justo mencionar la labor de Juan, de Rosa, de Laura, de Nieves y de Manuel. Por tanto, lo que debemos decidir en este Pleno es si queremos democracia y participación o que una persona pueda imponer su criterio por encima de lo que este Pleno vote. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Se le ha olvidado las horas que dedicaron las concejalas que han estado. No sé si es por el hecho de ser mujeres concejalas no las ha incluido, que han trabajado mucho y muy bien. Alguna intervención en este punto, Juan.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros

Fombella:

“Gracias Señor Alcalde, nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución. Hoy, como bien dice a las 7:00 de la mañana, no como en el último Pleno, en el momento anterior al debate de esa moción, es decir, en el último Pleno que usted no estaba, se presentó y repartió la hoja correspondiente cinco minutos antes del debate, esto por aclarar el tema, pero en todo caso, vamos al fondo del asunto que es lo que nos importa. No es tanto una crítica a la moción de Podemos. No es tanto una crítica. Sí, no es tanto una crítica a la moción de Podemos, sino a su comunicación última realizada en prensa relativa a que quiere retirar o no seguir con la tramitación del Plan General de Ordenación urbana. Esa sí que es la crítica que la enmienda que propone el Grupo Municipal del Partido Popular pretende determinar. Y ello. ¿Por qué? Mire, señor alcalde, he mencionado en la exposición de motivos que, efectivamente, nuestro plan general de Ordenación urbana tiene una antigüedad desde el año 2002, hay una votación en Pleno en el 2016 y el documento de prioridades es del 2018, y hoy estamos en el 2025 y se pretende que sin tiempo, usted pretende por prensa, que sin tiempo pueda seguir vigente un plan general de ordenación urbana que posiblemente vaya a superar los 30 años de vigencia, lo cual hará un ayuntamiento, un concejo como el de Siero, que es el tercero en industrias y el cuarto en población de toda Asturias es absolutamente inadmisibile. Vamos a ver y por qué es inadmisibile y voy. Exactamente al documento de prioridades, señor alcalde, del año 2018, abril del 2018, que refería las necesidades urgentes que tenía en materia de urbanismo. Mire, páginas, concretamente 134, 135 y 136 de ese documento de prioridades y que usted pretende paralizar en extremos tan importantes como los siguientes. Lugones reordenar el área afectada por la supresión de la conexión ferroviaria entre los Peñones y reconsiderar el ámbito del suelo urbanizable y unifamiliar delimitado desde la UH25 hasta la carretera de paredes, racionalizando las tipologías edificatorias, contemplando un consumo de suelo adecuado a las necesidades de crecimiento futuro de Lugones. Fomentar el carácter residencial del núcleo urbano, favoreciendo el traslado de las actividades industriales que pertenecen, que permanecen, perdón, enclavadas en el centro urbano, redefiniendo la ordenación y la calificación de los suelos comerciales y de los polígonos El Castro, los Peñones y Puente Nora. Consensuar con las entidades financieras propietarias de suelo urbanizable prioritario, con planes parciales aprobados definitivamente y paralizados. Pola, reducir la clasificación del suelo urbanizable familiar de los ámbitos uno y dos y me quiero parar en este extremo, señor alcalde. El suelo urbanizable tipo uno y dos en Siero ahora mismo es el 80% del crecimiento futuro de Pola de Siero. Es decir, este planteamiento del 2002, desproporcionadamente y de forma abusiva, determinaba un crecimiento de baja densidad de viviendas unifamiliares y adosadas en detrimento de lo que es crecimiento en altura. Y ahora estamos, es el momento, en el que hay que reordenar rebajar ese suelo urbanizable de baja densidad para recalificarlo en suelo en una altura, y, no solamente proporcionar la vivienda necesaria, sino también y tan importante como ello bajar el valor de los terrenos y solamente así se podrá proporcionar una vivienda adecuada a precios asequibles. Si usted paraliza el Plan, la revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Usted está cercenando en realidad, en base a una disculpa, solamente la que sale en prensa, decir es que yo no puedo parar ahora la locomotora porque se suspenderían las licencias, error, artículo 77 del TROTUAS, no tiene por qué suspenderse es facultativo del Ayuntamiento. Si usted efectivamente, intencionadamente determina como justificación en prensa que bueno, cómo voy a paralizar ahora al hacer un nuevo plan general de ordenación urbana. Si tengo que suspender las licencias, eso no cuela y no debe de colar y que lo

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

sepan todos los vecinos de Siero, que no puede ser por disculpa. Pero sigo con cuestiones que son importantes y que usted está paralizando. Berrón valorar la expansión del suelo residencial hacia el este, eliminando la balsa de residuos de la Marmolera e integrando el espacio ocupado por esta industria en el suelo urbano residencial, reconsiderar la procedencia, mantener la clasificación y calificación de parte del suelo industrial no desarrollado en el polígono Berrón Oeste. Son medidas concretas que se están paralizando, señor alcalde. Por tanto, insisto, la enmienda de sustitución va con medidas concretas, justas, adecuadas y necesarias para el Consejo. Dejémonos de hablar del sexo de los ángeles de cuestiones etéreas, vamos a cuestiones concretas y el Plan General de Ordenación urbana es el mayor instrumento de riqueza para el Concejo, que puede y depende de la regulación de un ayuntamiento, y yo solicito y le pido ahora a todos mis compañeros que agilicemos reconsidere la postura de seguir e iniciar un plan general de ordenación urbana, un nuevo plan. Apartando, orillando el documento de prioridades del 2018 que ya ha quedado desfasado. De ahí que propongamos en la enmienda de su institución, concretamente los particulares del inicio de una nueva revisión del Plan General de Ordenación urbana de Siero, teniendo en cuenta la nueva realidad social, demográfica y económica del Concejo y que se haga de forma urgente. Gracias, señor alcalde."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Muchas gracias. ¿Eh alguna intervención más en este punto? Tere. No, Josue, y luego Tere."

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:"

"Buenas de nuevo. Pues bueno, sumarme al agradecimiento, en primer lugar, a todo el personal de urbanismo de este Ayuntamiento, todos los que han llevado a cabo durante años la redacción de ese plan, como también al resto de funcionarios y trabajadores municipales que la verdad que hacen que tengamos una de las áreas de urbanismo que sean ahora mismo, pues la envidia del resto de concejos de Asturias. Bueno, pues suscribimos parte de las palabras que acaba de señalar el portavoz del Partido Popular. Digo parte porque las otras le tengo que reconocer que la materia urbanismo no es mi fuerte y tampoco las entiendo mucho. Pero bueno, entonces sí que suscribo una parte y sí que desde el principio hemos entendido que esta paralización del plan, bueno, pues fue a nuestro entender, un gran fracaso. Se lo comunicamos ya en privado, fue un gran fracaso. El Ayuntamiento perdió uno de sus baluartes, como era Susana Madera. Se nos había anunciado al inicio de la legislatura que este plan iba a salir adelante en breves espacio de tiempo. Luego era en Navidad, luego el verano y finalmente nos enteramos de que se paraliza. Bueno, pues a partir de ahí nosotros, como como le decía, lo entendemos como un problema. Evidentemente es un problema que tengamos que seguir rigiéndonos por un plan que ya estaba teóricamente completamente modificado y a expensa simplemente dela información pública y de que lo conociéramos el resto de la oposición y los vecinos. A partir de ahí. Bueno, lo que debatimos son 2 propuestas. La primera, la de la de Podemos, la segunda, la enmienda de sustitución. Bueno hombre, le invitaría al portavoz del Partido Popular a que no entren en el mismo juego que nos hacen de presentarnos a última hora este tipo de propuestas y de enmiendas, entonces bueno, eso en primer lugar. Lo segundo está señalando que hay una serie de medidas concretas que presenta en su propuesta. Yo discúlpeme, pero no las veo al final aquí simplemente veo el inicio de una nueva revisión del plan, pero no medidas concretas. Usted pide una nueva revisión del plan. En lo que los 300000 € que hemos ya invertido, pues quedarían

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

completamente desaparecidos. Y la portavoz de Podemos, por su parte, pide pues poner en marcha o reanudar la tramitación del plan que en teoría ya iba a salir. Bueno, casi de de las dos. Casi estoy más a favor de, parece mentira que lo diga yo, pero de la portavoz de Podemos. O sea, al final. si ya teníamos algo hecho, algo que ya nos había costado 300000 €por lo menos presentémoslo veámoslo. Veamos si es acorde o no a las necesidades del Consejo y a partir de ahí se aprueba o no. Pero sí que esta esta medida de tirarlo abajo sin sin más explicaciones, pues no, no las vemos correctas. De todas maneras, las dos propuestas desde Vox, no las vamos a apoyar ni una ni otra. Y les vamos a explicar el porqué, estando de acuerdo, como le decía con todas las exposiciones de ambos, creemos que esta es una decisión únicamente o unilateralmente tomada por el alcalde. Y tenemos que dejarlo que se equivoque. Al final nos quedan dos años vista, se va a equivocar. Es una evidencia. Todos manifestamos esta postura de que la paralización iba a ser un error y bueno, o estas mociones hubieran sido previamente trabajadas y consensuadas o es casi imposible que en menos de una semana, dos semanas, tres semanas desde que él toma la decisión de manera unilateral, como le repito de anular la tramitación y paralizar del plan que ya tenía hecho, vaya a cambiar de opinión. Entonces, todos los grupos de la oposición o de este lado de la bancada, mejor dicho, estamos de acuerdo en que se va a equivocar de que ha sido un error de que no tenemos un plan. Pues dejémosle, dejémosle que se equivoque. Dejémosle que se pegue el golpe y bueno, pues en unos meses, cuando veamos que ese golpe ha sido una realidad y que evidentemente se ha equivocado, pues entonces sí traigamos este tipo de emociones para reactivar o plantear un nuevo plan, pero plantear un nuevo plan menos de tres semanas después de que lo haya paralizado o reanudarlo. Como digo, si una negociación previa, pues lo vemos también falto de contenido. Por lo tanto, vamos a abstenernos en ambas votaciones. Muchas gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Gracias. ¿Alguna intervención más? Tere."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Izquierda Xunida, Sra. Álvarez Vázquez:

"Bueno, pues desde Izquierda Unida nos vamos a abstener también a esta moción, porque nos parece un gesto vacío, una pose política sin contenido ni propuesta real, no responde a los retos de fondo que tiene el Concejo y está más pensada para la política de plataformas que para ofrecer soluciones. Más allá del voto, lo que realmente nos preocupa es el cierre en falso de la revisión del Plan General de Ordenación urbana. Nos parece un grave error. Siero está en plena transformación y no se puede seguir improvisando ni funcionando a base de parches. Un modelo urbano no se define desde la inercia, sino desde la planificación. Hablar de un Siero verde para vivir exige mucho más que eslóganes, exige una planificación seria y a largo plazo, basada en una visión integral servicios públicos, vivienda accesible, transporte, espacios verdes, cohesión territorial. Nada de eso se resuelve con medidas aisladas con decisiones tomadas sin participación ni transparencia. Sabemos que hay dificultades y que los procesos son complejos, pero eso no puede justificar renunciar a proyectar el futuro del Consejo, hacerlo es hipotecarlo. Por eso, aunque no apoyamos esta moción, insistimos Siero necesita planificación y gobernar sin plan general de ordenación urbana, actualizado es pan para hoy y problemas para mañana. Gracias."

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención más? Sí, lo único que vamos a centrar primero se votará la enmienda que presenta el Partido Popular y luego la moción. Si.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Gracias de nuevo. Vamos a ver. El señor portavoz del grupo Vox debía de estar distraído, debía de estar distraído cuando he hablado porque nos dice exactamente ¿qué efectúa aquí una serie de concretas propuestas?. No, las he efectuado ni es pretensión en una revisión de retomar la revisión del Plan General de Ordenación Urbana en las propuestas concretas. Eso es materia técnica. Lo que le estoy diciendo es que el documento de prioridades que ya está aprobado. Además de tener buenas medidas, ha quedado obsoleto y desfasado. Por tanto, es necesario iniciar de nuevo con un nuevo documento de prioridades que evite que subsane esta obsolescencia y esta caducidad que ha tenido un documento de casi de ocho años. Mire, no podemos dejar que se equivoque el señor alcalde. No, no usted está orientado solamente a efectos electorales y de interés político. No, si tenemos nuestra obligación como oposición es que si vemos que el señor alcalde se está equivocando decírselo se está equivocando ya y gravemente y no vale, no podemos esa inacción, esa pasividad no podemos admitirla. Por lo menos el Partido Popular, Vox ya vemos por dónde va Izquierda Unida. Izquierda Unida la intervención es contradictoria. Nos acaba de decir necesita planificación, pues eso es lo que estamos pretendiendo. Un plan general de ordenación urbana, es decir, si necesitamos planificación, pues lo que tenemos es que hacer un plan general de ordenación urbana y no nos vale con quedar con el plan que tiene 23 años ya de antigüedad, cuando, además, las normas urbanísticas determinan que es deseable que cada 15 años haya una revisión general de los planes. Por tanto, es decir, insistimos es necesario y vuelva a solicitar esta parte, una vez más. Que acometamos el mayor instrumento de riqueza que un ayuntamiento puede proporcionar a sus vecinos un plan general de ordenación urbana nuevo, con nuevas prioridades, con nuevas orientaciones. Gracias, señor alcalde.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención más? Silvia.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Táranova Vega:

“Si, bueno, sobre la enmienda que el PP nos plantea a última hora, copiando para nuestra sorpresa las malas formas del equipo de gobierno, decir únicamente que empezar ahora la tramitación de un nuevo plan no solo supondría el desprecio a todo el trabajo realizado, por cierto, no se le olvida a este grupo el trabajo realizado por todas las personas, se le olvida al señor alcalde, sino que teniendo en cuenta el tiempo que lleva a tramitar un nuevo plan nos llevaría a un proceso infinito donde siempre se podría argumentar que hace unos años que se comenzó la tramitación. No es en absoluto necesario comenzar una nueva tramitación de un PGU el que está en trámite es perfectamente válido, cumple todos los requisitos técnicos y está ajustado a la legislación vigente. En cuanto a lo expresado por el portavoz de Vox. Bueno, es que en ese dejar al alcalde que se equivoque, va implícito un perjuicio para la ciudadanía de Siero en el momento en que se anteponen los intereses del ladrillo al de las vecinas y vecinos de Siero, y creo que estamos aquí para eso, para intentar evitar, en la medida

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

de lo posible, los errores en la gestión municipal y poner por delante a las personas. Al menos este grupo está para eso. Bueno, respecto a Izquierda Unida, coincido con el portavoz del Partido Popular, en que no entiendo muy bien cómo se puede defender que es necesaria la planificación y a la vez, no estar a favor de continuar con la planificación. No es momento de preocuparse por el tipo de plan de ordenación que este Grupo propondría. Lo que se valora en esta moción es continuar con la tramitación o no. Por lo tanto, si es necesaria una planificación, es necesario continuar con el plan, a partir de ahí, que cada uno vote lo que considere oportuno. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, la verdad es que hoy me hace mucha gracia que tanto el Partido Popular como Podemos estén preocupados de que no me equivoque, que me aseguran que no hacen demagogia y que no hacen política, y que están muy preocupados por los vecinos y porque el alcalde no se equivoque, la verdad es que me va a costar trabajo creérmelo lo voy a apuntar y se lo recordaré frecuentemente de que ustedes están velando aquí por entre los vecinos y que no les preocupa hacer política y, sobre todo y es lo que me llega al corazón, que ustedes quieren que no me equivoque. Muchas gracias. Estoy tremendamente emocionado. Gracias, Silvia, gracias, Juan Luis son ustedes unas personas entrañables y muy, muy cariñosas. Bueno, vamos a proceder a la votación que oye, pues yo que no creía en la oposición. No, no, pero confieso que es una es una gran noticia ver que ustedes tienen ese interés tan, tan, noble, de verdad que les recordaré en mi futura reelección, les recordaré porque ustedes ayudarán a que así sea. Bueno, vamos a proceder a la votación. Lo primero vamos a votar la enmienda que presenta el Partido Popular y vale, votos a favor de la enmienda que presenta el Partido Popular. Votos a favor de la enmienda.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, pasamos al siguiente punto del orden del día ruegos y preguntas. Sí. Graciela. Vamos así, luego Nati.”

8.-RUEGOS.-

9.-PREGUNTAS.-

En este punto del Orden del Día, se formulan los siguientes ruegos y preguntas por parte de los/as Concejales/as:

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, Sra. Velasco Rodríguez:

“Buenos días. Quería preguntar si hay novedades respecto a las negociaciones que usted iba entablar con la Consejería de Bienestar a raíz de la sentencia del TSJ, en la que se anulaba una resolución por la que denegaba unas subvenciones para Siero por un importe de 4.500.000 de euros, en la que Siero acudía para el Plan de Rehabilitación de Barrios, que había acudido para Lugones y para Pola, para los rehabilitar los bloques sindicales y el barrio del Carmen. Pasaron seis meses, habíamos leído en prensa a raíz de la sentencia que usted no quería perjudicar a nadie, que buscaría una solución basada en el diálogo y queríamos saber esas negociaciones cómo van, porque, bueno, era un importe considerable. Y listo. Gracias.”

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna

FR/C

Intervención de la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular González

Cánga:

"Buenos días, señor alcalde, en mi caso, es un ruego y me dirijo a este Pleno para trasladar la preocupación ya persistente en el tiempo que han compartido los vecinos de la urbanización El Pontón aquí en Pola de Siero. Me gustaría exponer las graves carencias de accesibilidad y movilidad en dicha urbanización, así como en las calles el Cónsul, Río Deva y Avenida Gijón. He tenido la oportunidad de verificar personalmente, junto con otros vecinos y otros compañeros del Grupo Municipal Popular, los problemas que afectan especialmente a las personas con movilidad reducida y peatones en general. Entre los problemas identificados destacan la ocupación de las aceras por contenedores de residuos, la falta de pasos de peatones seguros y la casi inexistencia de dichas aceras en buena parte de estas calles, lo que obliga a los viandantes a invadir la calzada con el consiguiente riesgo para su seguridad. Además, la situación se agrava por la falta de uniformidad en las alturas y pavimentos de las aceras, las que existen, lo cual supone también un peligro para las personas mayores o con discapacidad. Es urgente que el Ayuntamiento aborde esta problemática que tanto preocupa a los residentes de la zona, incluyendo a las familias con niños que utilizan los servicios de la guardería allí ubicada y que temen por su seguridad. Por otro lado, les inquieta que próximamente, cuando se acometan las obras de mejoras en la Avenida de Gijón, quedar aislados, dada la ya deficiente comunicación de la urbanización con el resto de Pola. Solicitamos pues, una intervención inmediata y efectiva para solucionar estas deficiencias de manera prioritaria y que se cumplan las normas vigentes de accesibilidad universal, garantizando así el derecho de todos los ciudadanos a desplazarse con seguridad y dignidad. Muchas gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Gracias, Natalia. ¿Algún ruego o pregunta más? Silvia, sí."

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano

Vega:

"Señor alcalde, lo que va a pretender siempre este grupo municipal es evitar el perjuicio a la ciudadanía que usted causa con sus decisiones, no tenga ninguna duda. Tanto las personas usuarias como las empleadas del Servicio de ayuda a domicilio de Siero están pagando las consecuencias de convertir los cuidados en un negocio y ponerlo, además, a disposición de las filiales de grandes constructoras. Las empleadas sufren unas condiciones laborales pésimas, sin que nadie compruebe ni siquiera que se cumpla el convenio, y esto ocasiona una falta de personal redundante en un mal servicio a las familias usuarias, que ven día sí y día también cómo se les recorta el tiempo establecido en el servicio o incluso se les cancela ante la inacción de este equipo de gobierno. Nos gustaría saber cómo piensan garantizar en el nuevo contrato que esto nos siga ocurriendo y que esos 320000 € de aumento en la licitación que nos anuncian impliquen mejoras reales en el servicio y no ocurra como con otros contratos anteriormente incrementados, que lo único que supusieron fue más beneficio para la empresa privada. Otra de las situaciones que nos ayuda a comprobar que Siero está lejos de ser el municipio modélico que en ocasiones se nos dice, es la que afecta a las y los menores, que eran atendidos en el centro de día El Sol y que quedaron abandonados a su suerte cuando a día 31/12 cesó la empresa que lo gestionaba, la entidad que lo gestionaba por problemas de financiación. Problemas que este Ayuntamiento tiene herramientas suficientes para solucionar si alguien tuviese esa sensibilidad, está

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Pleno

Código de verificación de documentos



6L2S5J6V1K2V4B6Q1BPJ

22119I0EZ

22119000H

Referencia interna
FR/C

claro que no es así y, pese a las promesas de solución, estos menores en situación de vulnerabilidad, llevan ya tres meses sin el apoyo escolar, sin la merienda y sin la acogida que tenían en este centro. Mientras tanto, seguimos dedicando impuestos de la ciudadanía de Siero a unos contratos de patrocinio al Real Oviedo y al Sporting, que ya le adelanto que hemos solicitado que se han analizados desde la intervención municipal, porque tenemos dudas de que se hayan llevado a cabo de forma correcta. A diferencia de lo que ocurre con las y los menores en situación de vulnerabilidad, esto no parece impedir que sí quepan en esa supuesta locomotora, que es Siero. Le pregunto también por una factura por viaje a Manchester por importe de 1492 €. Le preguntamos en comisión a qué personas pagamos con dinero público ese viaje y como no nos respondió, lo traemos a Pleno, a ver si hay suerte y podemos saber en qué y en quién se gasta el dinero público de la ciudadanía de Siero. Eso y que baterías al lado de las casas, no, la gente de Granda y Argüelles sigue un mes más a las puertas de este Pleno, esperando una explicación. Gracias."

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

"Algún ruego o pregunta más, respecto de lo que comenta Natalia en el proyecto de la Avenida de Gijón, hasta donde hablo un poco de memoria. La redacción del proyecto alcanza a esta urbanización, lo que es el acceso desde la vía, la idea es que llega hasta ahí, por lo menos esa parte que quede resuelta y lo otro, pues habrá que verlo. Y respecto de lo que pregunta Graciela, pues finalmente hemos conseguido que desde el Principado se nos abone la cuantía que reclamábamos y nos han ingresado casi cuatro, casi en torno a 4.600.000€, 4.800.000 €, no recuerdo ahora la cifra exacta, pero en el entorno de esa cantidad y que es la que reclamábamos que nos correspondía, que la reclamamos en vía judicial y el juzgado nos dio la razón y en ejecución de sentencia, pues hemos conseguido, sin perjudicar a ningún otro Ayuntamiento, el que por parte del Principado se nos abone la cuantía solicitada y con ella lo que haremos es una línea de subvenciones para rehabilitación de fachadas para todo el Concejo, que estamos, estamos todavía en fase inicial, la idea es dedicarlo a ese fin, pero abierto a todo el Concejo, y habrá que hacer unas bases que bueno, que están trabajando los servicios municipales en la elaboración porque nunca se han hecho y en el Ayuntamiento y bueno, pues nos está costando un poquito. Y bueno, no obstante, cuando esté un poco el tema más avanzado, pues lógicamente, se someterá a la comisión correspondiente pero la idea es una vez que hemos recuperado el dinero destinarlo a subvenciones para rehabilitación de fachadas a todos los vecinos de Siero con unas bases que habrá que hacer. Pues bueno, que tenga una antigüedad mínima que priorizar las comunidades. Bueno, están elaborándose, entonces bueno, eso por lo menos la buena noticia es que ya tenemos el dinero. No sé si ha incluso ingresado, me parece. Sí. Bueno, pues nada más que tengan un muy buen fin de semana."

Y no habiendo más asuntos a tratar, y siendo las nueve horas y veintiocho minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

Ejecútese y cúmplase